



COMITE OLIMPICO ESPAÑOL



REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE

PRUEBAS DE PERROS DE RASTRO ATRAÍLLADOS (Modalidad jabalí)

Objetivos.

- 1.- Fomentar el uso del método de rastreo a trailla para dar caza al jabalí.
- 2.- Potenciar la deportividad dentro del extenso colectivo de aficionados.
- 3.- Conseguir una relación fluida y buena amistad entre los jabalineros del país.
- 4.- Poder establecer un intercambio de impresiones sobre determinados aspectos de la caza del jabalí y de las diversas formas de cazarlo.
- 5.- Ayudar a que todos y cada uno de los aficionados tengan un conocimiento amplio de las razas de perros más utilizados en este sistema, y conozcan al mismo tiempo diferentes estilos de trabajo.
- 6.- Conseguir un mayor respeto por la naturaleza y, por consiguiente, aprender a disfrutar y apreciar debidamente las satisfacciones que nos brinda.
- 7.- Dar a conocer a la afición el contenido y desarrollo de estas pruebas, así como la normativa que se propone.

Artículo 1º. Estructura de la prueba.

- 1.1. Este es un reglamento que se puede aplicar a competiciones de distintos niveles (locales, provinciales, autonómicos, torneos, exhibiciones, ...).
- 1.2. La prueba consiste, básicamente, en seguir una pista de jabalí con la ayuda de un perro de rastro que tendrá que ser conducido a la trailla obligatoriamente. La intensidad del rastro quedará a criterio de los jueces de la prueba.
- 1.3. Esta prueba de trabajo consta de dos fases (CLASIFICATORIA Y FINAL) desarrolladas en una o en varias jornadas; la primera tendrá carácter eliminatorio y la segunda decidirá la clasificación definitiva de los finalistas.
- 1.4. En casos especiales cada una de estas fases podrá estar compuesta de uno o más ejercicios de rastro.
- 1.5. Los rastros serán de intensidad variable, debiendo ser más frescos los de las pruebas clasificatorias que los de las pruebas finales.
- 1.6. Se contempla la realización de un tercer ejercicio de RASTRO EXTRAORDINARIO en la fase FINAL, pero tan sólo en el caso de que una vez terminada la última prueba se produzca un empate en el primer puesto de la clasificación general. A partir de este nivel los empates se dirimirán según lo establecido en los artículos 8.5 y 8.6.
- 1.7. Para una mayor aclaración de los conceptos fijados en el artículo 1.5, se establece como norma a seguir la siguiente: se tratará de que los rastros

de la prueba clasificatoria sean semejantes a un rastro dejado por un jabalí salvaje a última hora de la noche anterior, los de la prueba final deberán ser de menor intensidad y por lo tanto tener más horas. En el caso de realizar una prueba extraordinaria de desempate el rastro deberá de tener más horas que el de la prueba final.

Como estos conceptos son de difícil medida quedan al buen entender de los jueces de la prueba.

Artículo 2º. Condiciones para concursar.

2.1. Según el tipo de concurso la participación podrá ser abierta o no. Será abierta en los torneos y pruebas similares, y cerrada cuando se requiera clasificarse previamente en una prueba selectiva.

2.2. En las pruebas de participación libre, que por razones de una inscripción masiva se necesite hacer una selección de concursantes, ésta se hará atendiendo al orden de preinscripción de concursantes hasta cubrir el cupo fijado por los organizadores. Con la finalidad de seleccionar los participantes, si es el caso, con rigurosa seriedad, la organización marcará en el programa un plazo de preinscripción.

2.3. En las pruebas de participación cerrada el número de concursantes vendrá determinado por las bases del concurso propuestas por el organismo correspondiente.

2.4. Cada concursante tan sólo podrá inscribirse con un perro, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.1. ; asimismo cada animal será el compañero de trabajo de un solo montero.

2. 5. Una vez realizada la preinscripción, el montero de un equipo no podrá ser sustituido por otro.

2. 6. Una vez realizado la preinscripción, el perro de un equipo no podrá ser sustituido por otro, salvo en el caso contemplado en el apartado 3 1.

2. 7. Sin perjuicio de lo dispuesto en los dos artículos anteriores los organizadores podrán, por motivo de fuerza mayor, permitir sustituciones de tan sólo uno de los miembros del equipo, siempre y cuando se realice en el mismo lugar de la concentración y antes del comienzo del concurso.

2. 8. El apartado anterior no se podrá aplicar a los monteros, aunque si a los perros, que participan en concursos a los que se accede por clasificación previa.

2. 9. No podrá participar ninguna persona que colabore o que forme parte de la entidad organizadora.

2.10. Para poder concursar es necesario estar en posesión de toda la documentación que exija la normativa en vigor, tanto la del perro como la del montero. También es indispensable tener abonada la cuota de inscripción fijada por la organización.

2.11. Los equipos que no estén presentes a la hora fijada para la concentración perderán el derecho a concursar.

Artículo 3º. Exclusiones.

3.1. Quedará excluido aquel participante cuyo perro no pase la revisión veterinaria a la que podrán ser sometidos los animales en el lugar de concentración. Sin embargo, si el montero dispone de otro perro se admitirá el cambio, siempre que se realice antes del inicio de la prueba.

3.2. No se admitirán perras en celo, con gestación avanzada o perros que muerdan.

3.3. No podrán participar aquellos monteros que no reúnan las condiciones establecidas en el artículo 2º.

3.4. La exclusión de un componente del equipo de rastreo, implica la exclusión del otro, sin perjuicio de lo previsto en artículo 2.7. y en el artículo 3.1.

3.5. No se podrán usar collares de castigo o artilugios similares.

Artículo 4º. Turnos y tiempos de actuación.

4.1. El orden de participación de los concursantes, en cualquiera de las pruebas, será obtenido por sorteo.

4.2. Los jueces ofrecerán a cada participante un trayecto lo suficientemente amplio para poder valorar todos los aspectos del equipo concursante. En el caso de agotarse el rastro dentro del campo de competición, el concursante será trasladado a la zona de reserva para que continúe allí con su actuación.

4.3. Los participantes no tendrán derecho a elegir el tramo ni punto de enganche del rastro, sino que serán los jueces quienes lo determinen basándose en lo establecido en el artículo 4.1.

4.4. la organización no estipula un tiempo de actuación ni un trayecto determinado. Estas magnitudes serán acotadas "in situ" por los jueces, en función del grado de consecución en lo relativo a la apreciación de los puntos de mérito alcanzados por cada equipo. No obstante, se procurará mantener la máxima equidad posible.

Artículo 5º. Criterios de juicio.

5.1. Los parámetros susceptibles de medida de un rastro de jabalí, sumados a las variables que pueden intervenir sobre el mismo, dan por resultado una infinidad de pistas que, aun siendo del mismo animal, se presentan totalmente diferentes. Por lo tanto el equipo de rastreo tendrá que presentar una gran versatilidad, adaptándose a una amplia gama de rastros, poniendo en práctica el estilo de trabajo que caracteriza el sistema.

Por ello, procede establecer unos criterios de evaluación simplificados que ayuden a apreciar la verdadera capacidad de trabajo del perro sobre la

emanación, del montero en el manejo del mismo y, en definitiva, del conjunto.

Al tratarse de un concurso compuesto por varias pruebas de diferente complejidad, es racional que cada una tenga su propia escala de puntuación y cada criterio de juicio el coeficiente que le corresponda.

5.2. La escala de puntuación base de los susodichos criterios de juicio es común a todas las pruebas, quedando expresada según la siguiente tabla de equivalencias:

Deficiente	0 puntos.
Insuficiente	1 punto.
Suficiente	2 puntos.
Bien	3 puntos,
Muy bien	4 puntos.
Excelente	5 Puntos.

5.3. Los criterios de juicio respecto del perro quedan fijados como sigue:

- 1. Corte de rastro en perpendicular.**
- 2. Tardanza en la indicación.**
- 3. Facilidad de seguimiento.**
- 4. Voz.**
- 5. Frecuencia de voz.**
- 6. Demasiada perseverancia en las faltas.**
- 7. Resolución en las faltas.**
- 8. Velocidad.**
- 9. Fijación del rastro.**
- 10. Adhesión al rastro.**
- 11. Marca el rastro en falso.**
- 12. Cortes de voz sobre el rastro.**
- 13. Comportamiento en la trailla.**
- 14. Estilo.**
- 15. Manejabilidad.**

5.3.1. El **corte de rastro en perpendicular** se produce cuando el perro entrando perpendicularmente al rastro del jabalí detecta las emanaciones de la pieza y lo indica de forma clara, bien vocalmente o bien por medio de su actitud de cambio de dirección tomando la trayectoria correcta. Evidentemente es en esta acción donde el perro pone a prueba su capacidad olfativa, estilo y pasión por la caza. Por lo tanto se considerará nota de grave demérito esa falta de captación de las partículas olfativas, puntuándola con 0 ó 5 puntos (no existe nota intermedia).

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) Esta parte del ejercicio se valorará en la primera entrada al rastro, es decir, al inicio de la actuación.
- b) En caso de fallo y si los jueces consideran que el terreno no es propicio para el corte del rastro, el concursante dispondrá de una segunda oportunidad.
- c) En este contexto no se considera corte de rastro el enganche después de una falta.

5. 3. 2. Un perro puede captar bien un rastro y, sin embargo, tardar un tiempo en indicarlo vocalmente o por su actitud. Esta **tardanza** será puntuada de acuerdo al tiempo que tarde el perro en detectar el rastro. A título orientativo se adjunta la siguiente tabla de equivalencias:

<input type="checkbox"/> De 0 a 5 segundos:	5 puntos.
<input type="checkbox"/> De 6 a 10 segundos:	4 puntos.
<input type="checkbox"/> De 11 a 15 segundos:	3 puntos.
<input type="checkbox"/> De 16 a 20 segundos:	2 puntos.
<input type="checkbox"/> De 21 a 25 segundos:	1 puntos.
<input type="checkbox"/> Más de 30 segundos:	0 puntos.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) La calificación en este punto será asignada en el corte inicial del rastro, y no en el enganche de las faltas. Esto último será calificado en el punto de mérito a que se refiere el artículo 5.4.7 (resolución en las faltas).
- b) Si el perro, una vez sobre la pista, no capta el rastro en un tiempo prudencial (a título orientativo podrían ser unos dos minutos) y a criterio de los jueces se considerará pasividad absoluta, siendo de obligada aplicación lo establecido en artículo 6. 1.

5.3.3. Se entiende por **facilidad en el seguimiento** la capacidad que tiene un perro para seguir, sin grandes interrupciones, los pasos de los jabalís, independientemente de la forma, estilo, voz, velocidad o cualquier otra virtud que ponga en práctica durante su intervención.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) La acción de atajar la pista con ánimo de ganar tiempo y velocidad, se considera una falta de rastro y no de seguimiento.

b) Obligar al perro a enfilarse hacia el banderín o marca de referencia, abandonando así el trabajo sobre el rastro, no se considerará seguimiento.

c) Los jueces tendrán en consideración la facilidad que puede aportar un terreno con maleza, veredas, etc; o por lo contrario la dificultad que presentan otros suelos.

5. 3. 4. La **voz** del sabueso debe ser resonante y potente, nunca desagradable al oído y, sobre todo, expresiva. Como cada raza tiene una voz característica, de timbres y tonos distintos, se valorará fundamentalmente, el volumen de la misma.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) La valoración de este criterio se hará siempre sobre el rastro.

5. 3. 5. Se entiende por **frecuencia de voz** la cantidad de ladridos que emite un perro sobre el rastro en relación con la velocidad normal de rastreo.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) El tipo de monte (vegetación) influye notablemente en la cantidad de rastro dejada por la pieza y, por lo tanto, en la emanación que percibe el perro; por consiguiente, éste puede variar de frecuencia de voz durante su actuación.

b) Cuando el montero retenga el perro intencionadamente con la finalidad de que éste aumente la frecuencia de voz, no será calificada esta acción repercutiendo, sin embargo, negativamente en la valoración del criterio de juicio contemplado en el artículo 5.4.8 (velocidad). No obstante, se permite una retención en el tramo inicial del rastro, con el objetivo de que el perro se concentre e indique correctamente la emanación. También será permisible contener moderadamente al perro en los rastros de baja intensidad.

c) Se puntuará menos a aquel perro que baje la frecuencia de voz durante la prueba.

5.3.6. Debido a las figuras o lazos que la pieza va trazando sobre el terreno, la presentación de **faltas** de rastro es inevitable. Pero el buen sabueso se mostrará sagaz e inteligente en la resolución de las mismas, operando en acciones concéntricas a la del punto de la pérdida. Sin embargo, ese mismo sabueso puede presentar una insistencia desmesurada e injustificada sobre un determinado tramo haciendo inevitable la intervención del montero. Esta insistencia disminuirá la puntuación de este criterio.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) Cuando el perro insista o caiga en esta perseverancia en las faltas por orden del montero, la penalización no será para el perro, si bien la acción repercute negativamente en la nota asignada al criterio establecido en el artículo 5.5.2 (trabajo y estilo del montero).

b) En la prueba final y en la extraordinaria, si los rastros son de baja intensidad, se admitirá una mayor perseverancia en las faltas.

5.3.7. Puede decirse que la facilidad en la **resolución de las faltas** es la capacidad que tiene un perro para retomar, lo más rápidamente posible, el rastro perdido. Es evidente que esta virtud está en relación con la inteligencia innata del perro y el adiestramiento recibido del montero.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) Si se produce una falta con el rastro en ruta, se considera pérdida total una vez transcurrido el tiempo que los jueces fijen previamente. Este tiempo deberá ser más amplio en la fase final y en las pruebas extraordinarias.

b) En el caso de que el equipo rastreador tuviera que retroceder en los mismos pasos para resolver una falta, no se fijará un tiempo determinado, sino que serán los jueces los que decidan cuándo debe finalizar la actuación del concursante; no obstante, se le dará una oportunidad de cortar el rastro perdido.

c) El hecho de incurrir sucesivamente en faltas de rastro no tiene una penalización específica, si bien influye negativamente en la calificación del criterio de juicio previsto en el artículo 5. 4. 3. (facilidad en el seguimiento) y en el 5.4.10. (adhesión al rastro).

e) La acción de que el perro enganche y siga la huella al revés no será motivo de reducción de nota en este criterio, si bien influye negativamente en el establecido en el artículo 5.5.2 (trabajo y estilo del montero).

f) Si el equipo tuviera que abandonar el tramo de pérdida ante las dificultades presentadas, se puede dar un corte en un círculo de radio no superior a 15 metros; el tomar de nuevo el rastro no hace variar la nota, parcial o final, otorgada en este criterio.

g) Si durante el rastreo no se produjera ninguna falta de rastro, el perro obtendrá la nota máxima en este criterio (5 puntos).

h) A la hora de evaluar esta capacidad se tendrá en cuenta la vegetación de la zona y los agentes atmosféricos que actúan y actuaron sobre el rastro.

i) Los jueces tendrán en cuenta las características de la prueba de que se trate, y las facilidades o dificultades que muestre el terreno.

5.3.8. La **velocidad** es la relación que existe entre el trayecto recorrido por perro y montero sobre el rastro y el tiempo que emplean en hacerlo.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) La valoración de este concepto se hará, en todos los casos, cuando el perro esté trabajando el rastro en ruta, nunca en atajos, cortes, faltas, etc.

b) Como el terreno puede variar (configuración, vegetación, etc.) a lo largo del trayecto, la calificación de la velocidad se hará en función de la media

conseguida en todo el recorrido y no según la apreciada en un determinado tramo.

c) No será puntuado negativamente aquel perro que muestre una velocidad baja y que según los expertos sea la correspondiente a su raza.

d) Los concursantes deben considerar que aumentar intencionadamente la velocidad normal del perro puede traer consigo una disminución de frecuencia de voz e incluso caer en la penalización prevista en el artículo 5.3.12. (cortes de voz sobre el rastro).

5.3.9. La **fijación del rastro** en este concurso se puede considerar como una acción equivalente a la "muestra" en la modalidad San Huberto, pero sin pieza presente. Se trata de una parada obligatoria, a la orden del juez, del equipo sobre el rastro. Durante la pausa el perro tendrá que aumentar el ritmo de voz, indicado constantemente el sentido de la pista y adoptando una inmovilidad casi absoluta; para efectuarla correctamente tendrá que sobrepasar los 5 segundos desde el inicio; de lo contrario, se le otorgará la nota mínima que corresponde a este criterio de juicio (0). A partir de dicho tiempo se calificará en función de la siguiente tabla de equivalencias:

- De 6 a 10 segundos 1 punto.
- De 11 a 15 segundos 2 puntos.
- De 16 a 20 segundos 3 puntos.
- De 21 a 25 segundos 4 puntos.
- De 26 a 30 segundos 5 puntos.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) En las pruebas de la segunda fase se permitirá una disminución de la frecuencia de voz, con relación a la presentada en los ejercicios de la primera, si bien una vez fijado el rastro se exigirá de nuevo la misma inmovilidad.

b) A la hora de calificar, los jueces tendrán en cuenta el lugar donde se realice la parada y las características propias de la prueba pudiendo así aumentar la tolerancia en lo relativo a la inmovilidad del perro.

c) A los perros que mantengan o disminuyan la frecuencia de voz con respecto a la mostrada durante el rastreo se les restará un punto.

d) Los perros que no indiquen vocalmente la fijación se les restará el 50% del total de puntos conseguidos en este criterio (perros mudos).

e) En esta parte del ejercicio no será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.3.13. (comportamiento en la traílla).

5.3.10. La **adhesión al rastro** se puede definir como la capacidad que tiene un perro rastreador para seguir las pistas de jabalí sin desviarse apenas del marcaje olfativo. Esta virtud que poseen los buenos perros de rastro es de

relevancia sobre todo en rastros fríos, haciendo del perro un componente poco susceptible al enganche de otras emanaciones o a pérdidas ocasionales o totales.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) No se considera falta de adhesión cuando un perro se desvía del rastro, con ánimos de búsqueda, por motivos de una falta.
- b) Los perros que muestran una adhesión exagerada suelen mermar en velocidad, perdiendo nota en este criterio pero, obviamente, no en el primero.
- c) Los jueces tendrán en consideración las condiciones del terreno donde se efectúa la valoración de este criterio de juicio, así como las características propias de cada una de las pruebas.

5.3.11. Los buenos perros de rastreo suelen ser bastante impulsivos, y si no se les inculca una formación adecuada pueden llegar a engañar al montero. A nuestro entender la voz es el medio más relevante por el cual el perro transmite los mensajes a su dueño, tratando éste de interpretarlos de forma inmediata. Pero debido a la susodicha deficiencia formativa pierde adhesión y, en ciertos casos continúa señalando el rastro vocalmente aun faltando partículas odoríferas. Esta **falsa** indicación vocal será puntuada en función de la regularidad con que lo haga; no se tendrá en consideración la frecuencia de voz.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) Este concepto suele guardar relación con el criterio de juicio establecido en el apartado 5.3.10 (adhesión al rastro), influyendo en la calificación del mismo; no obstante, es necesario considerar que hay perros que pierden adhesión sin incurrir en la falta penalizada en este artículo.
- b) Durante las faltas y hasta el nuevo enganche, el perro omitirá la indicación vocal. En las pruebas de alta intensidad de rastro se permitirán leves indicaciones falsas, pero sólo en las faltas.
- c) Una indicación vocal perfectamente marcada durante una falta se considera, "marcar rastro en falso". No debe confundirse este criterio con ciertos ladridos expresivos que el perro puede emitir durante una falta (de duda, de enojo, etc.).

5.3.12. Anteriormente se contemplaba la posibilidad de que un perro se desviara del rastro (falta de adhesión) con o sin indicación vocal, pero también puede ocurrir lo contrario: el perro no pierde precisión en el seguimiento, pero **deja de indicarlo mediante la voz** durante un cierto tiempo o trayecto. Estos cortes intermitentes serán puntuados de acuerdo al número de veces que manifiesten cortes de voz sobre el rastro (le corresponderán cinco puntos al perro que no tenga ningún corte de voz en el rastro).

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) Los jueces tendrán que cerciorarse de que se trata de un corte en la indicación y no de una falta de rastro.
- b) Los jueces tendrán en cuenta las condiciones del terreno donde aparezcan los cortes de voz y también la intensidad del rastro en cuestión.
- c) Se admite el corte de voz en la travesía de carreteras, pistas, cortafuegos, etc.; y se exige omisión total en el caso contemplado en el artículo 4.2, so pena de ser penalizado según el artículo 5.3.11 (marcar en falso).
- d) A los perros mudos se les otorgará la mínima puntuación.

5.3.13. El perro puede tener una gran capacidad de adhesión al rastro, imprimiendo una velocidad idónea, y sin embargo, de vez en cuando, efectuar unos movimientos bruscos (**baile**) e innecesarios, y que nada tienen que ver con el demérito establecido en el artículo 5.3.11 (marcar en falso). Pero a pesar de ello este "baile" no es deseable y le hace propenso al enganche de otros rastros o le induce a posibles pérdidas. Existen también perros con un grado de adiestramiento deficiente que hace que al rastrear provoquen un exceso de tensión en la **traílla**, tratando de arrastrar al montero. Es evidente que este tipo de perros se exponen a un gran esfuerzo físico que les llevará, sin duda, al agotamiento en breve tiempo y, consecuentemente, al abandono de la pista.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a) Los perros suelen "bailar" por motivos diferentes, tanto en el rastro de alta como en el de baja intensidad; sin embargo, es en los segundos donde normalmente este demérito causa mayores perjuicios; por ello, se tolera un baile moderado en los primeros.
- b) Si a criterio de los jueces el "baile" se produce por órdenes incorrectas del montero, el perro no tendrá penalización alguna, si bien este hecho influirá en la nota del criterio de juicio establecido en el artículo 5.4.2 (trabajo y estilo del montero).
- c) La acción concéntrica, fintas o lazos que el perro ejecuta durante el trabajo en una falta, no se considera "baile" en la traílla.
- d) En los rastros de alta intensidad se permitirá un ligero aumento de tensión en la traílla.
- b) Igualmente se debe tolerar una mayor tensión cuando el montero tenga que frenar la carrera del perro con motivo de vencer algún obstáculo (alambradas, cercados, etc.).

5.3.14. Se entiende por **estilo** del perro la expresión fisiológica y psíquica que muestra en la realización del trabajo, forma de andar, posición de la cabeza, método de trabajo en las faltas, sagacidad, etc.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) El perro deberá conservar el mismo estilo de trabajo en todas las pruebas, si bien es comprensible que varíe de impulso en función de la intensidad de rastro.

b) Como es lógico, no será penalizable el comportamiento característico de la raza de que se trate.

5.3.15. El perro de rastro tiene que ser muy **manejable**, presentando gran sumisión ante las órdenes del montero: correcto control en las veredas, lazos en las faltas, regularidad en la búsqueda, etc.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) El perro debe presentar la misma manejabilidad en todas las pruebas.

5. 4. Criterios de juicio con respecto al montero:

16. Educación y deportividad.

17. Trabajo y estilo del montero.

18. Cohesión.

5.4.1. Se entiende por **educación y deportividad** la conducta demostrada por el montero durante su actuación.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) Durante la actuación el concursante no podrá dirigirse verbalmente al público ni a los organizadores; sin embargo, puede requerir la presencia de los jueces para comunicarles cualquier apreciación personal.

b) Se tendrá en consideración el tratamiento que el concursante confiere al perro, siendo nota de grave demérito los tirones de trailla, patadas en las patas con el fin de aumentar la marcha, o cualquier otro tipo de castigo o instigación.

c) El montero podrá animar al perro en los términos correspondientes al amplio y variado argot de montería, pero nunca blasfemando o profiriendo palabras improcedentes.

5.4.2. El montero no es un elemento inerte arrastrado por el perro, sino que es un componente más del equipo de rastreo; por ello, debe intervenir en las acciones que le correspondan: dar los órdenes que procedan, procurar no seguir la pista a contrarrastro, ayudar al perro a desenmarañar el rastro, dar vuelta sobre lo andado, actuar convenientemente en los casos de perseverancia exagerada en las faltas, etc.

Todas estas operaciones deben ser realizadas con **estilo**, sobre todo en el manejo del perro, redundando esto en el buen comportamiento del mismo y, por consiguiente, en su correcta formación. Un estilo inadecuado puede dar lugar a trabajos incómodos, cansancio, aburrimiento del rastro o a cualquier otro factor que pueda ser motivo del abandono de la pista.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) Los jueces tendrán en cuenta la terquedad o perseverancia injustificada del montero que, en muchos casos, priva la libertad de trabajo del perro.

b) En función del tipo de vegetación que impera en las zonas donde se practica esta técnica, y teniendo en cuenta la comodidad en la acción se recomienda el uso de una trailla de una longitud que permita desenvolver de forma eficaz la labor de rastreo. Se recomienda una trailla de unos 6 metros, debiendo el montero dejar unos 4 metros entre la mano que la sujeta y el perro para permitir que éste pueda demostrar sus cualidades rastreadoras con mayor libertad.

c) Los jueces tendrán en consideración la desenvoltura que tiene el montero en el manejo de la trailla y, con vistas a facilitar el trabajo del perro, también la postura de enganche de la misma en el collar de rastreo o en el arnés.

d) El montero no podrá desprenderse de la trailla, salvo en caso de necesidad (cruce de matas, alambradas, etc.)

e) Igualmente se tomará en consideración el tipo de vestimenta que porta el montero, si ánimo de establecer un arquetipo determinado; simplemente tendrá que ajustarse a las condiciones del propio ejercicio, facilitando así la labor del montero, del perro y, por consiguiente, del equipo.

f) El montero no tiene por qué mostrar el mismo estilo de trabajo en todas las pruebas.

5.4.3. El equipo rastreador no es una mezcla improvisada de componentes, sino la unión armónica del perro con el montero y viceversa; esta compenetración (**cohesión**) sólo se consigue con el trabajo intensivo sobre ejercicios prácticos. Así, una vez en acción, se observará una precisa sincronización en los movimientos de ambos y dicha unión no será simplemente física (a través de la trailla) sino también psíquica, poniéndose en manifiesto a lo largo de toda la actuación, pero sobre todo en las faltas. Por lo tanto, también puede definirse por la capacidad de maniobrabilidad del equipo.

Es necesario tener en cuenta lo siguiente:

a) Este punto de mérito no se debe confundir con la manejabilidad del perro (obediencia y sumisión), si bien es sabido que guardan relación.

Artículo 6º. Eliminación.

6.1. El perro que muestra pasividad absoluta sobre la pista del jabalí, en la primera prueba de cualquiera de las fases, quedará automáticamente eliminado, no pudiendo pasar a la segunda prueba.

6.2. No será motivo de eliminación obtener la calificación de "0" en alguno de los criterios de juicio establecidos en los artículos 5.3 y 5.4.

6.3. Los concursantes que al final de la primera fase no consigan clasificarse entre los primeros puestos que fije la Organización previamente al concurso,

no podrán pasar a la segunda, quedando, por tanto, eliminados. Si se produjera un empate en el último puesto que da derecho a participar en la siguiente fase no será de aplicación lo dispuesto en los artículos 8.5 y 8.6, y, por lo tanto, promocionarán todos aquellos que se encuentren en tal situación.

Artículo 7º. Descalificaciones.

7.1. Cuando un concursante no se atenga a las normas establecidas en el presente reglamento, los jueces podrán interrumpir su turno de actuación y, si así lo consideran, descalificarlo.

7.2. De igual manera quedará descalificado aquel concursante que incurra reiteradamente en las faltas tipificadas en el artículo 5.4.1, apartado a) (educación y deportividad), o que durante su actuación se observe alguna de las anomalías contempladas en el artículo 3º (exclusiones).

7.3. La descalificación de uno de los componentes que forman el equipo de rastreo, implica la eliminación del otro, teniendo, por lo tanto, dicho conjunto que abandonar definitivamente la prueba; quedando los dos privados de participar en las sucesivas fases

Artículo 8º. Calificación final.

8.1. La puntuación final de cada participante se obtiene sumando los puntos conseguidos en cada uno de los apartados de la fase final; por consiguiente, no se acumula la obtenida en la primera. El orden de clasificación viene dado por la puntuación alcanzada por cada concursante en la fase final.

8.2. En el caso previsto en el artículo 1.6 la puntuación del ejercicio determinará el orden de clasificación hasta el nivel que corresponda.

8.3. En caso de producirse un empate en el ejercicio extraordinario se considerará la puntuación reflejada en la tarjeta en orden descendente, es decir se tendrá en cuenta primero la obtenida en el apartado 1, luego en el 2, y así sucesivamente hasta solventar el empate.

8.4. Si después de aplicado lo establecido en el artículo anterior se produjera un nuevo empate, tendrá prelación aquel participante cuyo perro se acerque más al estándar de la raza que corresponda.

8.5. Los empates producidos en el primer y demás puestos de la clasificación general de la fase 1 (**clasificatoria**) y en el segundo y demás niveles inferiores de la fase 2 (**final**), se resuelven considerando la puntuación reflejada en la tarjeta en orden descendente.

8.6. Si después de aplicado lo establecido en el artículo anterior se produjera un nuevo empate, se clasificará como primero aquel participante cuyo perro se acerque más al estándar de la raza que corresponda.

8.7. En la evaluación final no habrá calificaciones Ex aequo (empatados).

8.8. Los perros participantes en competiciones oficiales, que se clasifiquen en la fase final entre los cinco primeros, recibirán las siguientes menciones:

MENCIÓN	PUNTOS
Excelente	270 - 300
Muy bueno	210 - 269
Bueno	150 – 209
Insuficiente	< 150

8.9. La Federación Española de Caza llevará un registro de las menciones otorgadas, así como de los campeones de España.

Artículo 9. Reclamaciones.

9.1. Las posibles reclamaciones se formularán por escrito ante el Comité de Competición durante un cuarto de hora posterior al final de cada prueba. Estas serán acompañadas de la correspondiente tasa (doble de la cuota de inscripción); si la reclamación fuera desestimada no se restituirá en dinero. Las reclamaciones deberán resolverse antes de un plazo máximo de media hora.

Las reclamaciones pueden estar basadas en:

- Incorrecta aplicación de las normas establecidas en el presente reglamento.
- Incorrecta aplicación de los criterios de juicio.
- Inadecuación del terreno donde se efectuó la prueba.
- Falta de equidad.
- Otras causas.

9.2. Una vez otorgadas las puntuaciones a cada concursante, éstas no podrán ser objeto de reclamaciones, por lo tanto, salvo error contable, se considerarán inapelables.

Artículo 10º. Actas.

10. 1. Al final del concurso se extenderá un acta que comprenda la relación nominal de todos los participantes, finalizaran o no las pruebas, junto con los resultados conseguidos en cada una de ellas y, en su caso, la calificación final. Asimismo figurará cualquier incidencia relativa a los concursantes, que se hubiera producido en el desarrollo del concurso. Este documento llevará la firma fehaciente del Comité de Competición y de los Jueces correspondientes.

10.2. Las actas también recogerán las menciones correspondientes a los perros.

Artículo 11º. Jueces.

11.1. Las Federaciones de Caza habilitarán a personas que tengan experiencia en el arbitraje de este tipo de concursos mientras no se celebren cursos de árbitros.

Serán funciones de los jueces:

- a) Aplicar el presente Reglamento en el transcurso del campeonato.
- b) Decidirán la forma de hacer el rastro con los jabalís, así como el recorrido de las pruebas.
- c) Redactarán una tarjeta de puntuación por la actuación de cada concursante, debidamente normalizada al efecto.
- d) Los jueces entregarán al Delegado Técnico, al final de cada prueba, las tarjetas con las correspondientes puntuaciones.
- e) Colaborarán en la elaboración de las actas del campeonato.

Artículo 12º . El Comité de Competición.

12.1. Estará formado por representantes de las federaciones de caza o personas en las que estas deleguen, por el delegado técnico, y presidido por el delegado federativo.

12.2. El Comité de Competición tiene las siguientes funciones:

- a) Atenderá y resolverá cuantas incidencias se refieran a la prueba o campeonato.
- b) Resolverá de forma inmediata, en deliberación secreta, las reclamaciones que le fueren presentadas por escrito, siendo su fallo inapelable.
- c) Elaborará las actas del campeonato.

Artículo 13º. Delegados técnicos.

13. 1. El Comité de Competición nombrará un Delegado Técnico de entre sus miembros, recayendo este cargo en una persona con experiencia práctica en el rastreo a trailla, conocedor del terreno en el que se desenvolverán las pruebas y del presente reglamento.

Los Delegados Técnicos tienen las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las normas establecidas.
- b) Controlar que cada ejercicio se desarrolle de una forma adecuada.
- c) Resolver, en primera instancia, posibles reclamaciones.
- d) Colaborar con el Comité de Competición en sus funciones.

e) Informar a los concursantes sobre cualquiera de los aspectos relacionados con las pruebas.

f) Colaborar con los Jueces.

Artículo 14º. El público.

14. 1. Las personas que asisten al concurso tratarán de no perturbar el desarrollo de las pruebas, siguiendo, en la medida de lo posible, las indicaciones de los cooperantes y organizadores, que estarán debidamente acreditados.

14.2. Cualquier persona del público deberá abstenerse de gritar, dirigirse a los concursantes mientras desarrollan su labor, emitir juicios en tono desaforado sobre las actuaciones de los concursantes.

14.3. Los infractores de los puntos anteriores serán alejados del campo de competición.

Artículo 15º. Disposición final.

15.1. La Federación Española de Caza se reserva el derecho de modificar alguno de los aspectos del presente Reglamento, siempre que lo considere necesario para un mejor desarrollo de las pruebas.

PRUEBAS DE PERROS DE RASTRO ATRAILLADOS (MODALIDAD JABALÍ)

PRUEBA: A

Concursante: _____ N°: _____

CRITERIOS DE JUICIO

	Concepto	Nota						Coef.	Punt.	
		5	4	3	2	1	0			
CON RESPECTO AL PERRO	1	Corte de rastro en perpendicular	5					0	x 6	
	2	Tardanza en la indicación	5	4	3	2	1	0	x 4	
	3	Facilidad de seguimiento	5	4	3	2	1	0	x 5	
	4	Voz	5	4	3	2	1	0	x 3	
	5	Frecuencia de voz	5	4	3	2	1	0	x 2	
	6	Demasiada perseverancia en las faltas	5	4	3	2	1	0	x 3	
	7	Resolución en la faltas	5	4	3	2	1	0	x 4	
	8	Velocidad	5	4	3	2	1	0	x 3	
	9	Fijación del rastro	5	4	3	2	1	0	x 2	
	10	Adhesión al rastro	5	4	3	2	1	0	x 2	
	11	Marca el rastro en falso	5	4	3	2	1	0	x 4	
	12	Cortes de voz sobre el rastro	5	4	3	2	1	0	x 2	
	13	Comportamiento en la traílla	5	4	3	2	1	0	x 2	
	14	Estilo	5	4	3	2	1	0	x 3	
	15	Manejabilidad	5	4	3	2	1	0	x 2	
MONTE RO	16	Educación y deportividad	5	4	3	2	1	0	x 3	
	17	Trabajo y estilo	5	4	3	2	1	0	x 2	
	18	Cohesión	5	4	3	2	1	0	x 2	
		TOTAL								

FIRMA DEL JUEZ – ÁRBITRO

Observaciones al dorso.

PRUEBAS DE PERROS DE RASTRO ATRAILLADOS (MODALIDAD JABALÍ)

PRUEBA: B

Concursante: _____ N°: _____

CRITERIOS DE JUICIO

	Concepto	Nota						Coef.	Punt.	
		5	4	3	2	1	0			
CON RESPECTO AL PERRO	1	Corte de rastro en perpendicular	5					0	x 6	
	2	Tardanza en la indicación	5	4	3	2	1	0	x 4	
	3	Facilidad de seguimiento	5	4	3	2	1	0	x 6	
	4	Voz	5	4	3	2	1	0	x 3	
	5	Frecuencia de voz	5	4	3	2	1	0	x 2	
	6	Demasiada perseverancia en las faltas	5	4	3	2	1	0	x 3	
	7	Resolución en la faltas	5	4	3	2	1	0	x 4	
	8	Velocidad	5	4	3	2	1	0	x 3	
	9	Fijación del rastro	5	4	3	2	1	0	x 3	
	10	Adhesión al rastro	5	4	3	2	1	0	x 2	
	11	Marca el rastro en falso	5	4	3	2	1	0	x 4	
	12	Cortes de voz sobre el rastro	5	4	3	2	1	0	x 2	
	13	Comportamiento en la trailla	5	4	3	2	1	0	x 3	
	14	Estilo	5	4	3	2	1	0	x 3	
	15	Manejabilidad	5	4	3	2	1	0	x 3	
MONTE RO	16	Educación y deportividad	5	4	3	2	1	0	x 3	
	17	Trabajo y estilo	5	4	3	2	1	0	x 3	
	18	Cohesión	5	4	3	2	1	0	x 3	
TOTAL										

FIRMA DEL JUEZ – ÁRBITRO

Observaciones al dorso.

PRUEBAS DE PERROS DE RASTRO ATRAILLADOS (MODALIDAD JABALÍ)

PRUEBA: B

Concursante: _____ N1: _____

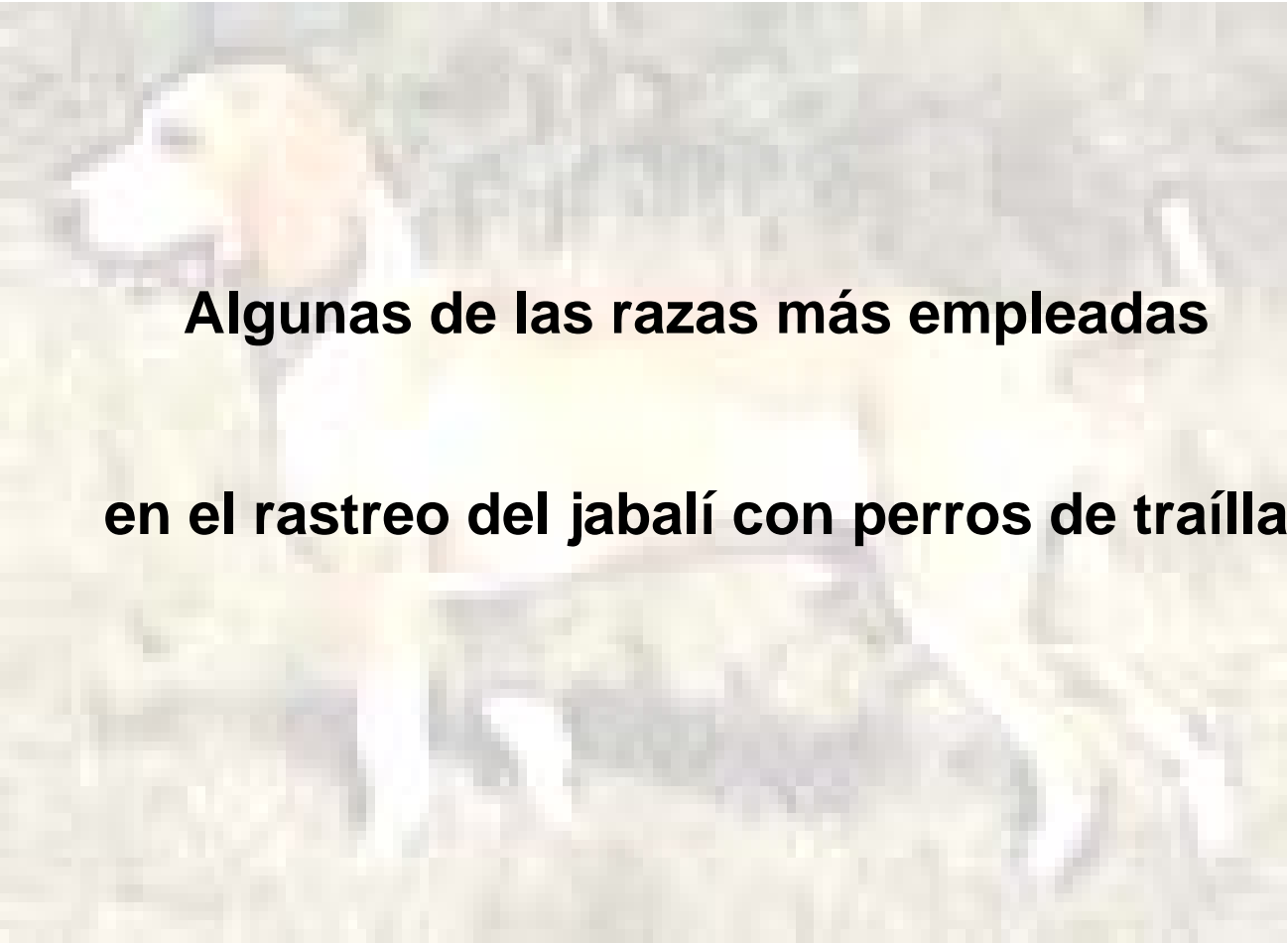
CRITERIOS DE JUICIO

	Concepto	Nota						Coef.	Punt.
		5	4	3	2	1	0		
CON RESPECTO AL PERRO	1 Corte de rastro en perpendicular	5					0	x 6	30
	2 Tardanza en la indicación	5	4	3	2	1	0	x 4	20
	3 Facilidad de seguimiento	5	4	3	2	1	0	x 6	30
	4 Voz	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	5 Frecuencia de voz	5	4	3	2	1	0	x 2	10
	6 Demasiada perseverancia en las faltas	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	7 Resolución en la faltas	5	4	3	2	1	0	x 4	20
	8 Velocidad	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	9 Fijación del rastro	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	10 Adhesión al rastro	5	4	3	2	1	0	x 2	10
	11 Marca el rastro en falso	5	4	3	2	1	0	x 4	20
	12 Cortes de voz sobre el rastro	5	4	3	2	1	0	x 2	10
	13 Comportamiento en la trailla	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	14 Estilo	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	15 Manejabilidad	5	4	3	2	1	0	x 3	15
MONTE RO	16 Educación y deportividad	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	17 Trabajo y estilo	5	4	3	2	1	0	x 3	15
	18 Cohesión	5	4	3	2	1	0	x 3	15
TOTAL									300

FIRMA DEL JUEZ – ÁRBITRO

Excelente 270 - 300
Muy bueno 210 - 269
Bueno 150 – 209
Insuficiente < 150

Observaciones al dorso.



**Algunas de las razas más empleadas
en el rastreo del jabalí con perros de trailla**

BEAGLE

- *Raza inglesa.*

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR ORIGINAL
VÁLIDO : 24.06.1987.

CLASIFICACIÓN FCI :

Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro
(exceptuando lebreles) y razas semejantes.

Sección 1.3 Perros tipo sabueso de talla pequeña.

Con prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL :

Es un perro de estructura corporal compacta y robusta, que da la impresión de calidad sin ser tosco.

TEMPERAMENTO/COMPORTAMIENTO :

Es un perro alegre, cuya función esencial es la de cazar principalmente a la liebre siguiendo su rastro. Es audaz y desarrolla una gran actividad con determinación y tenacidad. Es alerta, inteligente y posee un temperamento equilibrado. Es amable y vigilante, no muestra agresividad ni timidez.

CABEZA :

De longitud adecuada. Es potente, sin ser tosca, más fina en la hembra, libre de arrugas y sin fruncir el ceño.

REGIÓN CRANEAL :

- Cráneo : Ligeramente abombado, moderadamente amplio con una cresta occipital leve.
- Depresión naso-frontal (Stop) : Está bien definida y divide la distancia entre el occipucio y la punta de la nariz en dos partes lo más iguales posible.

REGIÓN FACIAL

- Nariz : Ancha, negra de preferencia, aunque se permite una pigmentación atenuada en ejemplares de colores claros. Ventanas amplias.
- Hocico : No es puntiagudo.
- Labios : Razonablemente desarrollados.
- Mandíbulas / Dientes : Las mandíbulas deben ser fuertes, con una mordida de tijera perfecta, regular y completa, es decir, que los incisivos superiores se superponen estrechamente a los inferiores y son implantados verticalmente en los maxilares.
- Ojos : Color pardo oscuro o avellana, bastante grandes, ni hundidos ni prominentes, bien separados uno de otro, con una expresión dulce y simpática.
- Orejas : Largas, con la punta redondeada la cual alcanza cerca del extremo de la nariz cuando las orejas son dirigidas hacia adelante. De inserción baja, textura fina, cuelgan graciosamente pegadas a las mejillas.

CUELLO :

Suficientemente largo para permitir al sabueso inclinarse durante el rastreo; ligeramente arqueado y muestra una pequeña papada.

CUERPO :

- Línea superior : Recta y nivelada.
- Lomo : Corto, pero bien balanceado, poderoso y flexible.
- Pecho : Desciende hasta debajo de los codos. Costillas bien arqueadas que se extienden perfectamente hacia atrás.
- Vientre : No excesivamente levantado.

COLA :



Fuerte y moderadamente larga. De inserción alta, es llevada alegremente, pero no enroscada sobre la espalda o inclinada hacia adelante desde su raíz. Bien cubierta de pelo, sobre todo en su parte inferior.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

Miembros delanteros rectos, verticales y bien colocados bajo el cuerpo; con buena sustancia y huesos redondos. Los miembros no disminuyen hasta los pies.

- Hombros : Omóplatos colocados hacia atrás, no pesados.
- Codos : Firmes sin desviaciones hacia afuera o hacia adentro. La altura hasta el codo es casi la mitad de la altura a la cruz.
- Metacarpos : Cortos.

MIEMBROS POSTERIORES :

- Muslos : Musculosos.
- Rodillas : Anguladas.
- Articulaciones tibio-tarsianas : Firmes, de colocación baja y paralelas entre sí.

PIES :

Compactos y firmes. Bien articulados, con almohadillas fuertes. No presenta pies de liebre. Uñas cortas.

MOVIMIENTO :

Espalda nivelada y firme; el perro no se balancea en su movimiento. Zancada libre, con un alcance largo y recto en el frente sin acción alta; los miembros posteriores muestran buen impulso. No debe presentar un movimiento estrecho, ni un movimiento circular hacia afuera o cruzamiento en el frente.

PELAJE

PELO :

Corto, denso, resistente a la intemperie.

COLOR :

Cualquier color reconocido para los Hound, exceptuando el color hígado. La punta de la cola es blanca.

TAMAÑO :

- Altura mínima deseable hasta la cruz : de 33 cm. (13 pulgadas).
- Altura máxima deseable hasta la cruz : de 40 cm. (16 pulgadas).

FALTAS :

Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.

N.B : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

GRAN GASCON SAINTONGEOIS (Grand Gascon Saintongeois)

Raza francesa.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR ORIGINAL
VÁLIDO :

24.01.1996.

UTILIZACIÓN :

Se utiliza para la caza con escopeta, y algunas veces como sabueso en la cacería, para la caza mayor o también de la liebre. Generalmente caza en jauría, o solo, como buscador de rastro.



CLASIFICACIÓN FCI :

Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro (exceptuando lebreles) y razas semejantes.

Sección 1.1 Perros tipo sabueso de talla mediana.

Con prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTORICO :

A mediados del siglo 19, el Conde Joseph de Carayon-Latour quiso restablecer la raza de los Perros de Saintonge, que estaba en decadencia. Para ello, unió a los últimos descendientes de esta raza con los Bleus de Gascogne del Barón de Ruble, creando así el Gascon Saintongeois, pero provocando al mismo tiempo la desaparición del Perro de Saintonge.

APARIENCIA GENERAL :

Es un perro muy bien construido, que da al mismo tiempo la apariencia de fuerza y de elegancia. Su tipo es muy francés, en lo que se refiere a la cabeza, el pelaje y la expresión.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO :

Es un perro de jauría por excelencia; con buen olfato, espíritu emprendador y un hermoso ladrido. Se une a la jauría instintivamente. Es de carácter calmado y aprende con facilidad a obedecer.

CABEZA

REGIÓN CRANEAL :

- Cráneo : Visto de frente, es abombado y más bien estrecho. La protuberancia occipital es bien marcada. Visto desde arriba, la parte posterior tiene una forma ojival pronunciada.
- Depresión naso-frontal (Stop) : Poco acentuada.

REGIÓN FACIAL :

- Nariz : Negra, bien desarrollada. Las ventanas están bien abiertas.
- Hocico : Su longitud es igual a la del cráneo. Caña nasal fuerte y ligeramente arqueada.
- Labios : Apenas cubren la mandíbula inferior. La comisura es poco aparente.
- Mandíbulas / Dientes : La articulación es en forma de tijera. Los incisivos están implantados en ángulo recto con relación a las mandíbulas.
- Mejillas : Delgadas.
- Ojos : Pardos y de forma ovalada. Su expresión es dulce y confiada.
- Orejas : Delgadas y torcidas. Deben alcanzar por lo menos la extremidad de la trufa. Su inserción se sitúa por debajo de la línea del ojo, y bastante hacia atrás, dejando ver claramente el cráneo.

CUELLO :

- De longitud y de grosor medianos. Es ligeramente arqueado y presenta poca papada.

CUERPO

- Espalda : Bien firme y no es excesivamente larga.
- Lomo : Ligeramente convexo y bastante musculoso.
- Grupa : De anchura conveniente, más bien horizontal.
- Pecho : Amplio y largo. Desciende hasta el nivel del codo. El esternón es bastante amplio. Costillas ligeramente redondeadas y largas.
- Flancos : Bastante largos y algo levantados.

COLA :

- La inserción es gruesa. Es bien delgada en la extremidad y llega hasta la punta del corvejón. Tiene forma de sable y el perro la lleva elegantemente.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

- Vistos en conjunto, los miembros delanteros son vigorosos.
- Hombros : Son bastante largos, musculosos y medianamente oblicuos.
- Codos : Pegados al cuerpo.
- Antebrazo : De huesos fuertes.

MIEMBROS POSTERIORES :

- Vistos en conjunto, los miembros posteriores son bien proporcionados.
- Muslos : Largos y bien musculados.
- Corvejón : Ancho, ligeramente acodado, y colocado bajo

PIES :

De forma ovalada, pero poco alargada. Los dedos son delgados y están bien juntos. Las almohadillas y uñas son negras.

MOVIMIENTO :

Es suelto y regular.

PIEL :

Elástica y no demasiado gruesa. Es de color blanco con manchas negras. Las mucosas son negras.

PELAJE

PELO :

Corto y apretado.

COLOR :

El fondo es blanco, con manchas negras y, a veces, moteado. Por lo general, pueden observarse dos manchas negras a cada lado de la cabeza, que cubren las orejas, rodean los ojos y se terminan en las mejillas. Las mejillas son de color fuego, preferiblemente pálido. Aparecen dos marcas color fuego por encima de los arcos cigomáticos que dan la impresión de cuatro ojos. Se observan también indicios de color fuego en la cara interna de las orejas y fuego en forma moteada a lo largo de las extremidades. Pueden aparecer también algunos pelos leonados sobre la parte superior de la oreja, aunque sin impartir un aspecto tricolor a la cabeza. En ocasiones, puede observarse en la parte baja del muslo una mancha típica de color de hojas secas (marrón oscuro) conocida bajo el nombre "marca del corzo".

TAMAÑO :

Altura a la cruz :

- En los machos es de 65 a 72 cm,
- En las hembras es de 62 a 68 cm.

FALTAS :

- Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.
- Falta de volumen.
- Huesos no suficientemente desarrollados.
- Cabeza corta.
- Cráneo ancho.
- Orejas cortas, de inserción alta.
- Línea superior floja.
- Grupa caída.
- Cola desviada.
- Omóplatos demasiado oblicuos o rectos.
- Corvejones cerrados, vistos desde atrás.

- Pies aplastados.
- Ausencia de manchas color fuego.
- Perro tímido.

FALTAS ELIMINATORIAS :

- Perro temeroso o agresivo.
- Falta de tipo característico.
- Seria deformidad anatómica.
- Falta notable que cause impedimento de utilización.
- Prognatismo superior o inferior.
- Ojos claros.
- Cualquier otro pelaje que no sea el establecido por el estándar.

N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

Sabueso del Ariège, Ariégeois

Raza francesa.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR ORIGINAL VÁLIDO :

24.01.1996.

UTILIZACIÓN :

Este perro se utiliza para la caza con escopeta y como sabueso en la cacería. Su tamaño mediano y su agilidad hacen de él un auxiliar muy valioso, ya esté solo o en jauría. Puede además moverse fácilmente en terreno difícil. Su caza predilecta es la liebre, pero también se le utiliza como sabueso en la cacería al corzo y al jabalí.



CLASIFICACIÓN FCI :

Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro (exceptuando lebreles) y razas semejantes.

Sección 1..2 Perros tipo sabueso de talla mediana.

Con prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTORICO :

Es originario del Ariège, producto del cruce entre un perro sabueso del país de tamaño mediano y un sabueso de jauría, que puede ser el Bleu de Gascogne o el Gascon Saintongeois. Físicamente ha conservado las características típicas del perro de jauría, aunque posee menos expresión y es más pequeño y liviano.

APARIENCIA GENERAL :

Es elegante y distinguido, liviano y de talla mediana.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO :

Por sus orígenes, es al mismo tiempo un perro aplicado y un buen buscador de rastro, dando muestras de gran iniciativa y espíritu emprendedor. Posee un hermoso ladrido y es rápido en el rastro. Es alegre, sociable y fácil a amaestrar.

CABEZA

REGIÓN CRANEAL :

- Cráneo : Visto de frente, es ligeramente abombado y no demasiado ancho. La protuberancia occipital es poco marcada. Visto desde arriba, la parte posterior tiene una forma ojival poco pronunciada. La frente es llena y las arcadas cigomáticas son poco marcadas.

- Depresión naso-frontal (Stop) : Es poco acentuada.

REGIÓN FACIAL :

- Trufa : Es de color negro. Desarrollada; con las ventanas bien abiertas.
- Hocico : Recto, o ligeramente abultado. Su longitud es igual a la del cráneo.
- Labios : Estirados, y más bien delgados. El labio superior debe apenas cubrir la mandíbula inferior, pero sin impartir al hocico un aspecto puntiagudo.
- Mandíbulas/Dientes : La articulación es en forma de tijera. Los incisivos están implantados en ángulo recto con relación a la mandíbula.
- Mejillas : Delgadas.
- Ojos : Están bien abiertos; la mirada es alerta. Son de color pardo y los párpados son firmes.
- Orejas : Son delgadas, flexibles, torcidas. Deben llegar hasta el nacimiento de la trufa sin sobrepasar su extremidad. Son estrechas en la región de la inserción que se sitúa justo debajo de la línea del ojo.

CUELLO :

- Liviano, más bien delgado. Es largo y ligeramente arqueado.

CUERPO :

- Espalda : Es bien musculosa y firme.
- Lomo : Es bien unido al cuerpo y ligeramente convexo.
- Grupa : Bastante horizontal.
- Pecho : Es largo, medianamente ancho. Desciende hasta el nivel de los codos. Las costillas son largas y moderadamente redondeadas. Flancos : Planos y levemente levantados.

COLA :

- Está bien implantada. Es delgada en su extremidad y llega hasta la punta del corvejón. Se presenta en forma de sable y el perro la lleva alegremente.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

- Vistos en conjunto, los miembros delanteros son sólidos.
- Hombros : Medianamente oblicuos. Son musculosos, pero no pesados.
- Codos : Pegados al cuerpo.

MIEMBROS POSTERIORES :

- Vistos en conjunto, los miembros traseros están bien proporcionados.
- Muslos : Son bastante largos y musculosos, aunque no en exceso.
- Corvejón : Se encuentra claramente en dirección del eje del cuerpo.
- Se presenta bien cerca del suelo; sin espolones.

PIES :

De forma ovalada alargada, dicho "pie de liebre". Los dedos son delgados y están bien juntos. Las almohadillas y las uñas son negras.

MOVIMIENTO :

Fácil y suelto.

PIEL :

Es fina y elástica. No está adherida al cuerpo, pero tampoco no hay presencia de papada, pliegues o arrugas. Las mucosas son negras.

PELAJE

PELO :

Corto, fino y apretado.

COLOR :

Blanco, con manchas color negro sólido puro, de contornos bien delimitados; en ocasiones moteado. Pueden observarse manchas fuego bastante pálidas en las mejillas y por encima de los ojos. (cuatro ojos).

TAMAÑO :

Altura a la cruz :

- En los machos de 52 a 58 cm.
- En las hembras es de 50 a 56 cm.

FALTAS :

• Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.

• Cabeza :

- Cráneo chato, o en ojival demasiado pronunciado.
- La extremidad del hocico presenta un perfil demasiado cuadrado.
- Presencia de pliegues o papada.
- Ojos redondos, conjuntiva aparente.
- Orejas gruesas, chatas, mal implantadas, demasiado largas, o demasiado cortas.

• Cuerpo :

- Volumen excesivo.
- Línea superior floja.
- Grupa caída.
- Cola desviada.
- Extremidades :
- Huesos que no están suficientemente desarrollados.
- Corvejones cerrados, vistos desde atrás.
- Pies aplastados.

• Comportamiento :

- Perro tímido.

FALTAS ELIMINATORIAS :

- Perro temeroso o agresivo.
- Falta de tipo característico.
- Seria deformidad anatómica.
- Falta notable que cause algún impedimento de utilización.
- Prognatismo superior o inferior.
- Ojos claros.
- Cualquier otro pelaje que no sea el establecido por el estándar.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

GRIFÓN LEONADO DE BRETAÑA, Griffon fauve de Bretagne.

Raza francesa.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR ORIGINAL VÁLIDO :

08.10.1990.

UTILIZACIÓN :

Sabueso.

CLASIFICACIÓN FCI :



Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro (excepcionalmente lebreles) y razas semejantes.

Sección 1.2 Perros tipo sabueso de talla mediana.

Con prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL :

Es un perro de talla mediana, huesudo y musculoso. La impresión que da es más de vigor y de rusticidad que de distinción.

CABEZA

REGIÓN CRANEAL :

- Cráneo : Más bien alargado y la cresta occipital marcada. Visto de frente, el cráneo tiene aspecto de una curvatura rebajada (aunque sin exageración); su anchura disminuye hasta llegar al nivel de las arcadas cigomáticas, que no son muy marcadas.
- Depresión naso-frontal (Stop) : Poco marcada.

REGIÓN FACIAL :

- Trufa : Negra o pardo oscuro. Las ventanas están bien abiertas.
- Hocico : Más puntiagudo que cuadrado. La caña nasal es alargada, recta o ligeramente arqueada.
- Belfos : Poco marcados.
- Ojos : De color pardo oscuro. La conjuntiva no es aparente. La mirada es alerta.
- Orejas : Se presentan delicadamente insertadas al nivel de la línea del ojo, alcanzando apenas el hocico. Se terminan en punta y están cubiertas de un pelo raso que es más fino que en el resto del cuerpo.

CUELLO :

- Bastante corto y musculoso.

CUERPO :

- Espalda : Corta y ancha.
- Lomo : Ancho, firme y bien musculoso.
- Pecho : Profundo y amplio. Costillas bastante redondeadas.
- Vientre : Poco levantado.

COLA :

- Es llevada ligeramente en forma de hoz y de longitud mediana; gruesa en la raíz y bien puntiaguda en la punta; presenta a menudo hacia la punta, alrededor de la cola, unos pelos más largos y gruesos ligeramente distantes en forma de espiga.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

- Verticales.
- Hombros : Oblicuos.

MIEMBROS POSTERIORES :

- Verticales.
- Muslos : Bien musculosos.
- Corvejones : Medianamente angulados.

PIES :

- Compactos con dedos juntos.

PELAJE

PELO :

- Bien duro, seco y bastante corto; nunca es lanudo ni rizado; la cara no debe ser enmarañada.

COLOR :

- Leonado. Los mejores tonos son el trigo dorado y el rojo ladrillo con a veces una estrella blanca en el antepecho, aunque esto no es lo más deseable.

TAMAÑO :

- Altura ala cruz :
- Para machos y hembras : 48 - 56 cm.
- Tolerancia de 2 cm más para los ejemplares excepcionales.

FALTAS :

- Cualquier desviación de los criterios antes mencionados debe considerarse como falta y la gravedad de ésta se considera en proporción al grado de la desviación al estándar.
- Apariencia delicada y menuda.
- Cráneo ancho o estrecho.
- Arcadas cigomáticas demasiado marcadas.
- Hocico corto o puntiagudo.
- Belfos colgantes.
- Orejas de inserción baja, demasiado cortas, largas o planas, cubiertas de pelo rizado.
- Vientre agalgado.
- Muslos demasiado redondeados.
- Pies flojos y anchos.
- El pelaje carbonado o el blanco no son deseables.

N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

SABUESO ESPAÑOL

Raza española

De la Región de los Montes Asturcántabros

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR

ORIGINAL VÁLIDO :

26.05.1982.

UTILIZACION :

Perro de rastro para caza menor, aunque no desprecia el rastro de caza mayor, ya sea jabalí, ciervo, corzo, zorro lobo u oso.

El cazador, informado por la voz (latir o llatir) del perro y sus modulaciones,

conocerá el desarrollo de la caza del rastro y sus incidencias tales como rastro viejo o reciente, doble rastro, latir de parada o llamar a muerto. El Sabueso Español es el gran especialista en la caza de liebres a vuelta y es sumamente efectivo en el rastro de sangre.

CLASIFICACIÓN FCI :

Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro (exceptuando lebreles) y razas semejantes.

Sección 1.2 Perros tipo sabueso de talla mediana.

Con prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO :



Conocido ya en la baja Edad Media, es descrito magistralmente en el Libro de la Montería por el Rey Alfonso XI (siglo XIV) al igual que por Argote de Molina (1582) y numerosos autores clásicos.

APARIENCIA GENERAL :

Es un perro de talla media, eumétrico y longilíneo. De hermosa cabeza y largas orejas. Destaca el elevado perímetro torácico de la raza y el diámetro longitudinal que supera ampliamente la alzada a la cruz. De esqueleto compacto y fuertes miembros; de pelo fino, liso y pegado. De mirada dulce, triste y noble.

PROPORCIONES IMPORTANTES :

Estructura longilínea.

- Diámetro longitudinal ampliamente (7 - 10 cm) superior a la alzada a la cruz.
- Relación cráneo-hocico = 1:1, es decir igual en longitudes.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO :

- Cariñoso y manso, es un hermoso animal, que en el combate con piezas de caza mayor demuestra poseer una bravura y valentía poco común.

CABEZA :

- Armónica, proporcionada con el resto del cuerpo y larga. Líneas cráneo-faciales divergentes. El conjunto cráneo-región facial visto desde arriba debe ser alargado y muy uniforme, sin dar sensación de hocico puntiagudo.

REGIÓN CRANEAL :

- Cráneo : De anchura media, siendo superior en los machos. Perfil convexo. La anchura del cráneo debe ser igual a su longitud. Visto de frente, debe ser abovedado. Cresta occipital simplemente marcada.
- Depresión naso-frontal (Stop) : Suave, poco acentuada.

REGIÓN FACIAL :

- Trufa : Grande, húmeda y con ventanas anchas y de amplio desarrollo. Su color oscila desde un marrón claro a un negro intenso, acompañando siempre al color de las mucosas.
- Hocico : Perfil recto, admitiéndose ligera subconvexidad en el tramo terminal. Visto de arriba aparece moderadamente rectangular, disminuyendo su anchura en dirección a la trufa.
- Labios : El superior debe cubrir decididamente al inferior siendo suelto y desprendido con moderación. El inferior forma comisura labial marcada. Las mucosas deben ser del mismo color que la trufa. Paladar del color de las mucosas con crestas marcadas.
- Mandíbulas / Dientes : Mordida en tijera. Dientes blancos y sanos; caninos bien desarrollados; existen todos los premolares.
- Ojos : Medianos, almendrados, de color avellana oscuros. De mirada triste, noble e inteligente. Párpados pigmentados del color de la trufa; mucosas adosadas al globo ocular, admitiéndose tenue relajación en reposo.
- Orejas : Grandes, largas y caídas. De suave testura, forma rectangular y punta redonda; están insertadas por debajo de la línea de los ojos y penden libremente en tirabuzón. Sin ejercer tracción han de sobrepasar ampliamente la trufa. Red venosa visible y a flor de piel.

CUELLO :

- Tronco cónico, ancho y potente, musculado y flexible. Piel gruesa y muy despegada, que forma papada marcada y suelta aunque no exagerada.

CUERPO :

- Decididamente rectangular, muy fuerte y robusto, de un gran perímetro torácico que ha de ser superior en 1/3 a la alzada a la cruz : alzada a la cruz 3, perímetro torácico 4.
- Línea superior : Recta con ligera concavidad sobre la espalda y convexidad sobre el lomo, características de la raza, pero sin ensillamiento.
- Cruz : Adelantada y simplemente marcada.
- Espalda : Potente, ancha, de acusada longitud.
- Lomo : Muy largo, ancho, poderoso y ligeramente elevado.
- Grupa : Potente, ancha. Con tendencia a la horizontalidad. La altura a la grupa debe ser igual o menor a la alzada a la cruz : teniendo en cuenta la tendencia existente en la raza a ser elevada, se permitirá levemente.
- Pecho : Muy desarrollado, ancho, profundo y alto, llegando ampliamente al codo. Punta del esternón marcada. Costillas con espacios intercostales de gran amplitud y redondeadas, que albergan una gran caja torácica.
- Vientre y flancos : Vientre poco recogido, los ijares muy notables y descendidos y los flancos amplios.

COLA :

- De nacimiento grueso e inserción media. Fuerte y poblada de pelo muy corto formando en la punta un pequeño pincel. En reposo su porte es ligero, curvado y bajo sobrepasando el corvejón; en trabajo y movimiento, es elevada en sable sin exceso y muestra un movimiento lateral continuo de vaivén. Jamás recta hacia arriba o descansando sobre la grupa.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

- Perfectamente aplomados, rectos, paralelos; dan sensación de cortos y se aprecian claramente músculos y tendones. La longitud del antebrazo debe ser igual a la del hombro. Fuertes de hueso; con metacarpos potentes y codos bien adheridos al tórax.
- Hombros : Escápula oblicua, redondeada, musculada y de longitud similar al brazo. Angulo escápulo-humeral próximo a los cien grados.
- Brazo : Fuerte.
- Codos : Pegados al tórax. Angulo húmero-radial próximo a los cientos veinte grados.
- Antebrazo : Recto, corto y bien aplomado. De fuerte hueso.
- Metacarpo : Fuerte de hueso y potente. Visto lateralmente poco inclinado.
- Pies anteriores : De gato. Dedos apretados, falanges fuertes y altas. Uñas duras y fuertes; almohadillas amplias y resistentes. Membrana interdigital moderada y provista de pelo fino.

MIEMBROS POSTERIORES :

- Potentes, musculados y de excelentes angulaciones. Aplomos correctos, corvejones sin desviaciones, metatarso largo y pies fuertes. Proporcionan al perro la fuerza, agilidad y empuje necesarios para pistear terrenos muy escabrosos y con notables desniveles.
- Muslo : Fuerte y musculoso. Angulo coxo-femoral próximo a los cien grados.
- Pierna : De media longitud, musculosa. Angulo femoro-tibial próximo a los ciento quince grados.
- Corvejones : Bien marcados, con nítida apreciación del tendón. Angulo del corvejón abierto, cercano a los ciento veinte grados.

- Pies posteriores : De gato, ligeramente ovalados. Más alargados que los pies anteriores. Presencia o no de espolones que suelen ser simples, rara vez dobles, admitiéndose su amputación.

MOVIMIENTO :

- El movimiento preferido es el trote, siendo largo, sostenido y económico, sin tendencia a la literalidad ni ambladura. Se presentará especial interés a los codos y corvejones durante el movimiento. Existen durante la marcha tendencias naturales de la raza a caminar olfateando con cabeza baja.

PIEL :

- Muy elástica, gruesa y de color rosado, desprendida por todas las zonas, formando algunas veces arrugas frontales en posición de cabeza baja.

PELAJE

PELO :

- Tupido, corto, fino y pegado. Repartido por el cuerpo hasta los espacios interdigitales.

COLOR :

- Blanco y naranja, con predominio de uno o otro color y distribuido en manchas irregulares bien definidas y sin moteado. El color anaranjado puede oscilar desde un tono más claro (limón) al tono rojizo fuerte amarronado.

TAMAÑO :

- Se observa en esta raza un elevado índice de dimorfismo sexual que se refleja en la diferencia de tamaño entre machos y hembras, siendo las hembras sensiblemente más bajas y de menor corpulencia.
- Altura a la cruz :
- Machos : de 52 a 57 cm,
- Hembras : de 48 a 53 cm.
- Se admite un centímetro de tolerancia sobre la alzada para ejemplares de excelentes proporciones.

FALTAS :

- Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.
- Perfil del hocico acarnerado, pero sin exceso.
- Mordida en pinza; ausencia de algún premolar.
- Párpados tan relajados que provoquen escasa conjuntiva visible.
- Línea superior débil y distorsionada durante la marcha.
- Elevación de la región del lomo, aunque permitida, no debe ser jamás exagerada.

FALTAS GRAVES

- Aspecto frágil.
- Hocico puntiagudo en exceso o romo.
- Prognatismo superior moderado. Ausencia de caninos o premolares, no debida a traumatismos.
- Entropión o ectropión.
- Oreja amputada.
- Línea superior ensillada.
- Alzada a la grupa muy superior a la alzada a la cruz.
- Perímetros torácicos escasos.
- Cola excesivamente elevada o apoyada sobre la grupa. Cola amputada.
- Aplomos incorrectos, débiles o desviados.
- Codos salientes durante la marcha o en estación.

- Corvejones de vaca.
- Braceos laterales durante la marcha.
- Pelo ondulado, duro o semilargo.
- Ladre.
- Carácter desequilibrado, excesiva timidez, nerviosismo o agresividad.

FALTAS ELIMINATORIAS

- Diámetro longitudinal igual o inferior a la alzada a la cruz.
- Nariz partida.
- Prognatismo superior excesivo. Cualquier grado de prognatismo inferior.
- Pelo duro o largo. Pelo lanoso que indique mestizaje.
- Ejemplares tricolores o con marcas fuego en hocico y miembros.

N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

Sabueso Suizo (Schweizer Laufhund, chien courant suisse)

- Sabueso de Berna,
- Sabueso del Jura,
- Sabueso de Lucerna,
- Sabueso de Schwyz o Suizo.

Nota: Para todos es el mismo estándar lo hemos dividido para diferenciar mejor los colores.

Raza suiza.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR ORIGINAL VÁLIDO :

28.11.2001.

UTILIZACIÓN :

Es un sabueso de caza menor que caza liebres, venados, zorros y en ocasiones jabalíes. Es un cazador independiente por la caza con ladrido. Busca y acorrala a su presa con gran seguridad aún en terrenos difíciles.

CLASIFICACIÓN FCI :

Grupo 6 Perros tipo sabueso, Perros de rastro (exceptuando lebreles) y razas semejantes.

Sección 1.2 Perros tipo sabueso de talla mediana.

Con prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO :

El sabueso suizo tiene un origen muy antiguo. Su existencia en Suiza desde la época de los Romanos se comprueba gracias a un mosaico descubierto en Avanches que representa a perros de cacería cuyas características coinciden con las variedades de Sabueso suizo. En el siglo XV fue apreciado por los aficionados italianos y en el siglo XVIII por los franceses debido a su extraordinaria habilidad para la cacería de la liebre. Su crianza local original seguramente recibió la influencia de los perros de caza menor franceses traídos a Suiza por los mercenarios. En el año 1882 se estableció un estándar para cada una de las cinco variedades existentes de Sabueso suizo. En 1909 se revisaron estos estándares confirmándose la desaparición total del Sabueso de Thurgau. El 22 de enero de 1933 se estableció un estándar



uniforme para las 4 variedades de Sabueso suizo. La variedad original del Sabueso del Jura tipo St. Hubert ha desaparecido en la actualidad.

APARIENCIA GENERAL :

Es un perro con altura de la cruz mediana. Su estructura corporal indica fuerza y tenacidad. Su cabeza delgada con hocico largo y orejas largas le confieren una expresión de nobleza.

PROPORCIONES IMPORTANTES :

- Longitud del cuerpo : Altura de la cruz = aprox. 1.15 : 1.
- Altura de la cruz : profundidad del pecho = aprox. 2 : 1.
- Longitud de la caña nasal : longitud del cráneo = aprox. 1 : 1.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO :

- Vivaz y apasionado para la cacería. Sensible, manejable y fiel.

CABEZA

REGIÓN CRANEAL :

- Cráneo : Largo, angosto, delgado, noble. Cráneo abultado, protuberancia occipital visible. La dirección del eje longitudinal del cráneo y de la caña nasal muestra una ligera divergencia. Sin surco frontal, sin pliegues o arrugas.
- Depresión naso-frontal (Stop) : No demasiado desarrollada.

REGIÓN FACIAL :

- Trufa : Completamente negra, bien desarrollada; fosas nasales bien abiertas.
- Hocico : Noblemente desarrollado, angosto ; no es cuadrado ni puntiagudo ; la caña nasal es recta o muy ligeramente convexa.
- Labios : Moderadamente desarrollados, los labios superiores cubren perfectamente el maxilar inferior ; comisura ligeramente abierta.
- Mandíbulas / Dientes : Mandíbula poderosa. Mordida de tijera poderosa, regular y completa, es decir que los incisivos superiores se superponen a los inferiores sin dejar espacio entre ellos y los dientes son implantados verticalmente en el maxilar. Se permite la mordida de pinza. Es aceptable la falta de uno o dos PM1 o PM2 (premolares 1 ó 2) . No se toman en cuenta los M3 (molares3).
- Mejillas : Flojas, arcos supraciliares no sobresalientes.
- Ojos : Son de color más o menos pardo claro u oscuro dependiendo del color del pelaje ; son de tamaño mediano y ligeramente ovalados. Los bordes de los párpados están bien pigmentados. Los párpados están bien adherentes. La expresión es de dulzura.
- Orejas : Colocadas por debajo de la línea de los ojos, en la parte posterior de la región craneal y nunca implantadas en su anchura máxima. Su longitud debe alcanzar como mínimo la punta de la trufa. El pabellón auricular no es prominente. Las orejas son delgadas. Las lleva caídas, dobladas y torcidas ; son redondeadas en su parte inferior y tienen un pelaje fino y suave.

CUELLO :

- Largo, elegante, con buena musculatura ; la piel de la garganta es floja sin formar una papada notable.

CUERPO:

- Línea superior : El cuello, la espalda, la grupa y la cola forman una línea armónica y noble.

- Cruz : Poco marcada, inserción del cuello libre y elegante.
- Espalda : Firme y recta.
- Lomo : Musculoso y ligeramente arqueado.
- Grupa : Alargada, prolonga la línea de la espalda en forma armoniosa y desciende suavemente. No es más alta que la cruz. La cresta del hueso ilíaco no es demasiado prominente.
- Pecho : Más profundo que amplio, bien descendido, alcanza hasta la punta de los codos. Caja torácica alargada con costillas levemente arqueadas.
- Línea inferior y vientre : Vientre ligeramente retraído hacia atrás ; flancos llenos.

COLA :

- Insertada en la prolongación de la grupa. Es de longitud mediana y se adelgaza hacia la punta ; en su extremo presenta una leve inclinación hasta arriba ; noble. En general permanece colgante en reposo y al caminar tranquilo, sin mostrar un recodo importante ; cuando está atento o en acción la lleva sobre la línea de la espalda , pero nunca descansando en ella ni en forma enroscada. Está bien cubierta de pelo, pero no tiene forma de espiga.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

- En conjunto : Son bien musculosos, delgados y no tienen apariencia pesada. Vistos de frente son paralelos y de lado se ven verticales ; sus huesos son robustos con los pies dirigidos hacia adelante.
- Hombro : Omóplatos largos y oblicuos, íntimamente ligados con la caja torácica. La angulación ideal de la articulación escápulo-humeral es aproximadamente de 100°. Brazo : Un poco más largo que el omóplato, colocado en forma oblicua, estrechamente pegado al pecho. Su musculatura es fina.
- Codos : Pegados con naturalidad al costado.
- Antebrazo : Recto, fuerte, delgado.
- Carpo : Fuerte, ancho.
- Metacarpo : Relativamente corto; visto de frente se encuentra en la línea perpendicular del antebrazo; visto de lado se observa ligeramente inclinado.
- Pies delanteros : Redondeados, con dedos compactos ; almohadillas duras y ásperas ; uñas fuertes cuyo color depende del color del pelaje.

MIEMBROS POSTERIORES :

- En conjunto : Poseen una musculatura fuerte y están en relación equilibrada con los miembros anteriores ; vistas de atrás las extremidades posteriores son verticales y paralelas.
- Muslo : Largo y oblicuo, poderoso aunque su musculatura es delgada. La angulación de la articulación coxo-femoral es de aproximadamente 100°.
- Rodilla : Sin desviaciones hacia adentro o hacia afuera. Angulación de la articulación femoro-tibiana aproximadamente 120°.
- Pierna : Relativamente larga, músculos y tendones delgados y visibles bajo la piel.

- Corvejón : Angulación de la articulación tibio-tarsiana aproximadamente 130°.
- Metatarso : Bastante corto, colocado en forma vertical y paralela. Sin espolones, excepto en los países, en los cuales la amputación no es permitida por la ley.
- Pies traseros : Redondeados, con dedos compactos, almohadillas duras y ásperas ; uñas fuerte cuyo color depende del color del pelaje.

MOVIMIENTO :

- Es desenvuelto, regular, armonioso y con buen alcance. Presenta buen impulso procedente de los miembros posteriores. Conduce las extremidades en forma paralela y recta. La cruz se mueve suavemente y regularmente hacia arriba y abajo, la espalda permanece recta y la cabeza y el cuello oscilan un poco de un lado a otro.

PIEL :

- Fina, flexible, bien adherente, cuyo color varía en cada una de las cuatro variedades.
- Sabueso del Jura : Es negra bajo el pelo negro y más clara bajo el pelo color fuego.

PELAJE

PELO :

- Es corto, liso, tupido, muy fino en la cabeza y orejas.

COLOR :

- Sabueso del Jura : Color fuego con capa negra, algunas veces negro matizado o negro con color fuego sobre los ojos, en las mejillas, alrededor del ano y en las extremidades ; algunas veces con una pequeña mancha blanca en el pecho ; esta mancha puede estar salpicada (salpicaduras negras o gris).

TAMAÑO Y PESO :

Altura a la cruz :

- Machos : 49-59 cm.
- Hembras : 47-57 cm.
- Sin tolerancia.

FALTAS :

- Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.
- Apariencia tosca, vulgar, estructura corporal débil.
- Proporciones discordantes entre la longitud del cuerpo, la altura de la cruz y la altura del pecho.
- Cráneo demasiado ancho, demasiado convexo o demasiado plano.
- Stop demasiado marcado.
- Hocico muy corto o muy largo, demasiado cuadrado o puntiagudo.
- Caña nasal cóncava.
- Falta de más de dos premolares PM1 o PM2. Los M3 (molares 3) no se toman en cuenta.
- Labios gruesos.
- Ojos claros, de expresión aguda, párpados no adherentes.
- Orejas demasiado cortas o aplanadas, gruesas o de inserción muy alta.

- Cuello muy corto.
- Papada demasiado marcada.
- Espalda ensillada o arqueada (espalda de carpa).
- Grupa muy inclinada o demasiado corta.
- Caja torácica no bastante profunda, demasiado plana o en forma de tonel.
- Vientre retraído, flancos caídos.
- Cola con mala inserción, llevada demasiado alta, muy doblada, encorvada, muy tosca o cola en forma de espiga.
- Extremidades con huesos demasiado finos o en mala posición.
- Hombros muy inclinados, brazo demasiado corto.
- Articulaciones carpianas débiles.
- Angulaciones insuficientes de las extremidades posteriores ; miembros en forma de vaca o en tonel.
- Espolones en los miembros posteriores, excepto en los países en los cuales la amputación no es permitida por la ley.
- Pelaje áspero, no liso.
- Faltas en el color y en las marcas.
- Sabueso del Jura : Color uniforme. Mancha blanca notable o mancha fuertemente salpicada en el pecho.
- Comportamiento ligeramente temeroso o agresivo.

FALTAS ELIMINATORIAS

- Perro excesivamente temeroso o agresivo.
 - Aspecto general atípico de la raza.
 - Trufa totalmente despigmentada.
 - Prognatismo superior o inferior, arcada de los incisivos desviada.
 - Ectropión, entropión (aún cuando se hubiera operado).
 - Cola de bocina, enroscada, nodosa o de gancho.
 - Tamaño por encima o por debajo de la tolerancia.
- N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

PORCELANA.

Raza francesa.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR ORIGINAL
VÁLIDO :

19.10.1964.

UTILIZACIÓN :

Sabueso.

CLASIFICACIÓN FCI :

Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro
(exceptuando lebreles) y razas semejantes.

Sección 1.2 Perros tipo sabueso de talla mediana.

Con prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL :

Perro utilizado para la caza menor, muy distinguido, absolutamente francés.
Todos los detalles de su estructura subrayan la nobleza de su raza.

CABEZA :



Debe ser muy típica de la raza, delgada y delicadamente esculpida. En conjunto es más bien larga.

REGIÓN CRANEAL :

- Cráneo : Es ancho en su altura, entre las orejas; la protuberancia occipital es redondeada. La frente es plana; el surco mediano debe ser marcado, aunque sin exageración.
- Depresión naso-frontal (Stop) : Marcada, aunque sin exceso.

REGIÓN FACIAL :

- Trufa : Bien desarrollada y muy negra. Las ventanas están bien abiertas.
- Labios : El labio superior cubre el labio inferior sin ser colgante ni grueso. La mucosa de los labios es negra.
- Ojos : Normalmente desarrollados, deben ser de apariencia oscura y bien protegidos bajo la arcada cigomática. La mirada es inteligente y dulce.
- Orejas : Son delgadas y bien torcidas. Se terminan más bien en punta y alcanzan hasta el extremo del hocico. Su inserción estrecha no debe encontrarse sobre la línea del ojo.

CUELLO :

- Es bastante largo y liviano. Puede presentar algo de papada que debe ser de apariencia delgada y apretada.

CUERPO :

- Cruz : Bien saliente.
- Espalda : Ancha y recta.
- Lomo : Ancho, bien musculoso, bien unido en su conjunto y no demasiado largo.
- Grupa : Algo oblicua. Las puntas de las ancas son bien separadas y ligeramente salientes.
- Pecho : De amplitud mediana, también más bien profundo. Las costillas, en conformidad con el pecho, son más bien alargadas, sin ser planas.
- Flancos : Algo levantados, pero llenos.

COLA :

- Está bien unida al cuerpo. Es bastante gruesa en la raíz y puntiaguda en la extremidad. Es de longitud mediana y nunca espigada (sin presentar hacia la punta alrededor de la cola unos pelos más largos y gruesos ligeramente distantes en forma de espiga). Es llevada ligeramente encorvada.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

- Son bastante largos y delgados, aunque no demasiado finos; los tendones están bien unidos; los aplomos son regulares.
- Hombros : Hombros de galopador, largos, bien inclinados y bien musculosos, aunque no demasiado gruesos.

MIEMBROS POSTERIORES :

- Muslos : Bien descendidos, músculos bien aparentes y delgados, medianamente desarrollados.
- Corvejón : Fuerte y cerca del suelo. Normalmente angulado.
- PIES :
- Típicamente para un perro francés dedos más bien alargados, delgados pero bien juntos; almohadillas duras y resistentes.

MOVIMIENTO :

- Ejecutado con agilidad y viveza; galope fácil e infatigable.

PIEL :

- Fina y elástica. Está veteadada de numerosas manchas negras.

PELAJE

PELO :

- Raso, fino, apretado y brillante; sin manchas de alopecia.

COLOR :

- Muy blanco, con manchas redondeadas color naranja que nunca se extienden en forma de manta. Estas manchas se encuentran por lo general superpuestas a otras manchas negras de pigmentación de la piel. Las salpicaduras color naranja de las orejas son muy características de esta raza.

TAMAÑO :

- para los machos entre 55 y 58 cm.
- para las hembras entre 53 y 56 cm.

FALTAS :

- Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.

FALTAS ELIMINATORIAS :

- Falta de tipo.
- En general todos los defectos que impidan la utilización del perro, tales como el raquitismo, aplomos defectuosos en exceso, alcance y empuje insuficientes del movimiento.
- Ojos y nariz de color claro, exceso de manchitas despigmentadas.
- Cola espigada.
- Pelo áspero o grueso.
- Presencia de una manta de color naranja.
- Manchas de un color naranja muy subido, tirando a caoba, grisáceo o mezclado con pelos negros. El color naranja claro, pero pálido y la misma ausencia de manchas no son deseables, pero no pueden considerarse como faltas eliminatorias.
- Tamaño que sobrepase o que no alcance las medidas antes indicadas. Sin embargo, puede hacerse una excepción con un ejemplar macho que no sobrepase como máximo 60 cm, por lo tanto que presente características generales excelentes y pueda ser utilizado como reproductor.

N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

Grifón Nivernais.

Raza francesa.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR

ORIGINAL VÁLIDO :

24.03.2004.

UTILIZACIÓN :



Perro sabueso utilizado principalmente para la caza con fusil del jabalí, por lo general en jauría, pero también individualmente.

CLASIFICACIÓN F.C.I.

Grupo 6 Perros tipo sabueso, de rastro y razas semejantes.
Sección 1.2 Perros tipo sabueso de talla mediana.
Con prueba de trabajo.

BREVE RESÚMEN HISTÓRICO :

El Grifón del Nivernais descendería de los perros seguisianos utilizados por los Galos, y de los perros Grises de Saint Louis. Este perro estuvo en gran boga durante 200 años, hasta el reino de Luis XI, luego fue desalojado de las jaurías reales por Francisco I, quien prefirió los perros blancos. Sin embargo, ciertos hidalgos del Nivernais lo conservaron hasta la Revolución Francesa, cuando la raza parecía haber desaparecido. Un siglo más tarde, el Grifón del Nivernais, llamado a menudo "perro de territorio", fue recreado a partir de ejemplares conservados sin embargo, en la cuna de la raza.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, estos perros recibieron sangre del Vendeano, del Fox-hound, luego del Otterhound, para llegar a la raza que conocemos hoy. El club se fundó en el 1925.

APARIENCIA GENERAL DEL PERRO :

Este es un perro enmarañado, típico de su género, robusto, muy rústico e hirsuto. Las extremidades y los músculos son delgados. Es un perro que se utiliza más por su capacidad de trabajar por largos períodos que por su rapidez. Su aspecto es un poco triste, pero no temeroso.

PROPORCIONES IMPORTANTES :

- La longitud del cuerpo (escápulo-isquial) es ligeramente superior a la altura a la cruz.
- El cráneo y el caño nasal tienen la misma longitud.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO :

- Comportamiento: Perro de olfato muy fino, tenaz, gusta sobre todo de los terrenos difíciles y de las malezas.
- Carácter : Excelente cobrador, muy buen cazador, es valiente sin ser temerario. Su valentía y su espíritu de iniciativa permiten que pueda ser utilizado con éxito en pequeños grupos para la caza del jabalí. Aunque es fácil confiarle el rastro de este animal, a veces se muestra obstinado e independiente, tanto así que su amo deberá saberlo hacer obedecer desde la más tierna edad.

CABEZA:

REGIÓN CRANEAL :

- Muy delgada, liviana sin ser pequeña, un poco larga, pero no en exceso. Las líneas del cráneo y del caño nasal son paralelas.
- Cráneo : Casi plano, de amplitud mediana. Delimitado en los lados por las arcadas cigomáticas, que son poco pronunciadas. La protuberancia occipital es perceptible solamente al tacto.
- Depresión naso-frontal: Poco marcada, parece sin embargo, más acentuada toda vez que el pelo se levanta más, aunque sin exageración.

REGIÓN FACIAL:

- Trufa : Negra, bien marcada.

- Hocico : De la misma longitud que el cráneo, no es demasiado ancho en su extremidad. Sus caras laterales convergen ligeramente, pero no hasta el punto de crear un hocico puntiagudo. Se observa un poco de barba en el mentón.
- Labios : Poco desarrollados, cubren la mandíbula inferior sin más. Están cubiertos por grandes bigotes bien pigmentados.
- Mandíbulas/dientes : Mandíbulas de aspecto robusto, normalmente desarrolladas. Articulación en forma de tijera, a veces en forma de pinza. Los incisivos están implantados en ángulo recto con relación a las mandíbulas. La dentadura está completa (los PM1 no se toman en consideración).
- Ojos : Preferiblemente oscuros. La mirada es vivaz y penetrante. Las cejas son pronunciadas, pero no cubren el ojo. La conjuntiva no es aparente. Los párpados están bien pigmentados.
- Orejas : Ligamento mediano (alrededor de 3 cm de ancho), a nivel de la línea superior del ojo. Son colgantes, elásticas, más bien finas, de amplitud mediana, se tornan ligeramente hacia adentro en la extremidad. Son bastante peludas, semi largas y llegan hasta el nacimiento de la trufa.

CUELLO :

- Más bien liviano, delgado, no hay apariencia de papada.

CUERPO :

- Margen superior : Recto, de la cruz al lomo.
- Cruz : Sobresale muy ligeramente de la línea de la espalda, es estrecha debido a la proximidad de las puntas de los omoplatos. Se funde armoniosamente con el cuello.
- Espalda : Sólida y bastante larga. Más bien estrecha y pronunciada, con una buena musculatura, aunque ésta es poco aparente.
- Lomo : Sólido, muy ligeramente convexo.
- Grupa : Huesuda, un poco oblicua, de músculos delgados.
- Pecho : Desciende lo más posible hasta el codo. Parte anterior del pecho poco desarrollada en amplitud. La caja torácica es larga y se ensancha hacia la región de las falsas costillas.
- Costillas : Las primeras son más bien planas, las últimas son más redondeadas.
- Flancos : Macizos, aunque no en exceso.
- Margen inferior : Ligeramente levantado hacia la parte de atrás, pero no agalgado.

COLA :

- De inserción un poco alta, no muy larga. Es más tupida en el medio. Durante el reposo se presenta ligeramente por debajo de la horizontal; cuando el perro está en acción se presenta en forma de sable, hacia arriba, y puede enroscarse sobre la espalda en la extremidad.

EXTREMIDADES:

MIEMBROS ANTERIORES :

- Vistos en conjunto, buenos aplomos. Generalmente, y durante el reposo, los miembros anteriores, vistos de perfil, parecen encontrarse un poco hacia atrás de la vertical (debajo del perro, visto de frente).
- Hombros : Ligeramente inclinados, delgados, bien aplicados al tórax.

- Codos : Bien pegados al cuerpo.
- Antebrazos : Parecen más macizos a causa del pelo, pero en realidad son más delgados que gruesos y bien rectos.
- Metacarpos : Más bien cortos y ligeramente inclinados.

MIEMBROS POSTERIORES :

- Vistos en conjunto, el perfil se presenta levemente debajo del perro. Vistos desde atrás, la línea vertical que parte de la punta del glúteo debe pasar por la punta del corvejón dividiendo igualmente el metatarso.
- Muslo : Más bien planos.
- Corvejón : Inclinado. Visto de perfil, el ángulo del corvejón es ligeramente cerrado.
- Metatarsos : Se tornan un poco hacia el frente (ligeramente debajo del perro, vistos desde atrás).

PIES :

De forma ovalada, ligeramente alargados, con dedos sólidos y juntos. Se asemejan al pie de liebre, con una buena pigmentación en las uñas y los cojinetes plantares.

MOVIMIENTO :

- Elástico y fácil (ni irregular, ni en saltitos). El perro cubre bastante terreno.

PIEL :

- Elástica y bastante estirada, bien aplicada sobre todo el cuerpo. Es bastante gruesa, pigmentada. Se observan manchas negras sobre el cuerpo, los labios están bien pigmentados. No hay presencia de papada.

PELAJE

PELO :

- Largo, hirsuto y enmarañado, bastante fuerte y áspero (en todo caso, ni lanudo, ni enrizado). El vientre y el interior de los muslos no deben ser lampiños. Las cejas, bien pronunciadas, no cubren el ojo. Se observa algo de barba en el mentón y la oreja, que es bastante peluda.

COLOR :

- Siempre carbonado; es decir, que la punta del pelo es más oscura que la base (puntas carbonadas). El leonado puede ser más o menos oscuro, pero nunca naranja. La extremidad carbonada puede ser azulosa. El aspecto claro u oscuro del pelaje depende de cuán cubierto esté de pelos carbonados.

- Se acepta la presencia de pelos blancos diseminados en mayor o menor proporción por el pelaje; esto imparte matices que van desde el gris claro al gris oscuro, pasando por el gris jabalí. El pelaje está por lo general marcado de leonado en las cejas, las mejillas, la parte anterior del pecho, las extremidades de los miembros y debajo de la cola. Esta característica, muy visible en el cachorro, se atenúa a menudo con la edad.

- El pelaje se caracteriza por el color de base, por cuán cubierto esté de pelos carbonados y su posible unión con los pelos blancos esparcidos. Se describe por ejemplo, el "leonado muy levemente carbonado" (pelo de liebre), el "arena carbonado" (gris de lobo) y el "leonado carbonado de azul" (gris azul). Se acepta una mancha blanca en la parte anterior del pecho.

TAMAÑO

Altura a la cruz:

- Machos: de 55 a 62 cm.
- Hembras: de 53 a 60 cm.

FALTAS :

- Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera una falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.
- Comportamiento: Perro temeroso.

FALTAS ELIMINATORIAS:

- Perro agresivo o temeroso.
- Falta de las características típicas.
- Prognatismo superior o inferior.
- Ojos de color diferente - Heterocromo.
- Cola anudada.
- Pelaje negro completo (ausencia de pelo leonado carbonado), trigo orado o naranja, tricolor de colores vivos y claramente delimitados.
- Extremidades blancas.
- Despigmentación considerable (trufa, párpados, labios, alrededor del ano, de la vulva, de los testículos).
- Tamaño que se aparta del estándar.
- Defecto invalidante visible. Malformación anatómica.
- Presencia de espolones, excepto en países en donde está prohibido por ley eliminarlos.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

Griffon Azul de Gacuña

Raza francesa.

ASPECTO GENERAL:

Griffón de apariencia rústica, sólidamente conformado y bajo, de aspecto muy francés, estando a medio camino de las dos razas de que procede, el griffón por una parte y el perro azul de gascuña por otra.

CABEZA :

- Cresta occipital es poco pronunciada, la brecha de la nariz está poco marcada.
- Trufa negra.
- Caña nasal: el hocico recto o a veces ligeramente encorvado, es menos alargado que el del perro gascón de pelo raso.
- Labios poco desarrollados pero si lo suficientemente descendidos como para que el hocico no sea puntiagudo.
- Cráneo ligeramente abombado y no demasiado ancho, de forma ojival.
- Ojos muy expresivos y vivos, de color castaño dorado, menos grandes que los del perro de Gascuña de pelo raso y con párpados más apretados.



- Orejas: un poco menos largas y menos en tirabuzón que los del gran azul de Gascuña, a menudo casi planas, es decir, a la altura de la línea del ojo, y, por lo demás, poco peludas.

CUELLO :

- Más bien delgado, con un poco de papada en todo caso.

CUERPO :

- Hombros bastante oblicuos, fuertes y musculosos.
- Pecho bien desarrollado y descendido, llegando a la altura del codo.
- Costillas redondeadas sin exageración.
- Espalda alargada y bien sostenida.
- Lomo musculoso, muy sostenido.
- Flanco lleno y bien descendido.
- Grupa corta, que le da un aspecto de pequeño perro bien robusto.

MIEMBROS :

- Las patas delanteras son fuertes y largas, las cuartillas muy cortas.
- Los muslos son muy musculosos, y los corvejones bajos.

PIES :

- Redondos y compactos. La almohadilla tiene consistencia y las uñas son sólidas.

COLA :

- De una buena longitud, ligeramente curvada, continuando bien la convexidad de la grupa y fina en la extremidad.

CAPA :

- Marcada con manchas negras sobre fondo blanco completamente moteado de negro, lo que le da una especie de reflejo azul pizarra, con la marca "cuatroojos", trazas de fuego más o menos vivo en las mejillas, cara interna de las orejas, pecho y patas. O bien mucho menos azulado o incluso muy poco, es decir, blanco con manchas negras y más o menos jaspeaduras negras, y a menudo trazas de fuego en la cabeza y en las mismas partes del cuerpo que en la capa descrita antes. Los perros moteados de azul tienen mucosas negras por lo general. Algunos ejemplares tienen un gran manto gris azulado y la extremidad de las patas blanca o ligeramente jaspeada.

PELO :

- Nunca lanoso ni rizado, sino seco y áspero, no demasiado largo, casi aplastado contra el cuerpo, ligeramente ondulado en los muslos y el pecho; un poco más corto en la cabeza donde las cejas, aunque bastante espesas, no cubren los ojos, mucho más corto en las orejas.

PIEL :

- Negra o blanca, vetada de manchas negras.

ALTURA A LA CRUZ:

De 43 a 52 cm.

ANDADURA / MOVIMIENTO:

- Regulares y denotando buena casta.

DEFECTOS ELIMINATORIOS :

- Cualquier capa diferente de las descritas.

PUNTOS DE NO CONFIRMACION:

TIPO GENERAL:

- Falta de tipo.

- Tamaño que salga de los límites del estándar con una tolerancia de 2 cm de más para los ejemplares excepcionales.
- Puntos particulares en el tipo:
- Construcción y osamenta insuficientes que produzcan falta de aptitud para la caza;
- Cola defectuosa;
- Presencia de espolones o de cualquier rastro de amputación de espolones en las patas traseras;
- Cabeza demasiado parecida al tipo "vendeén";
- Pelo lanoso.
- Capa no conforme al estándar;
- Ojos demasiado claros;
- Despigmentación exagerada en los párpados, la trufa, el escroto o la vulva; color fuego demasiado pálido.
- ANOMALIAS:
- Prognatismo superior o inferior;
- Monorquidia, criptorquidia.

Grand Bleu de Gascogne, Gran Sabueso Azul de Gascuña.

Raza francesa.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR ORIGINAL VÁLIDO : 24.01.1996.

UTILIZACIÓN :

Se utiliza para la caza con escopeta, la cacería y la caza mayor o menor (del liebre). Por lo general, caza en jauría, o solo como buscador de rastreo.

CLASIFICACIÓN FCI :

Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro (exceptando lebreles) y razas semejantes.

Sección 1.1 Perros tipo sabueso de talla grande.

Con prueba de trabajo

BREVE RESUMEN HISTORICO :

Este es un perro muy antiguo, contemporáneo del Saint Hubert; en el siglo XIV formaba parte de las jaurías de Gaston FEBUS, Conde de Foix, que lo utilizaba para la caza del lobo, del oso o del jabalí. Esta raza estaba muy difundida por el sur y el suroeste de Francia, en particular en Gascuña, de donde deriva su nombre. Dio origen a todas las razas de sabuesos conocidos como "Perros del sur".

APARIENCIA GENERAL :

Este es un animal de raza antigua, de tipo perfectamente francés en cuanto a la cabeza, el pelaje y la expresión. Es imponente y da una impresión de fuerza tranquila y de gran nobleza.

TEMPERAMENTO / COMPORTAMIENTO :

Tiene muy buen olfato y su aullido es de tonos graves. Es muy aplicado en la caza y se une a la jauría instintivamente. Su carácter es calmado y aprende con facilidad a obedecer.

CABEZA

REGIÓN CRANEAL



Cráneo : Visto de frente, es ligeramente abombado y no demasiado ancho. La protuberancia occipital es marcada. Visto desde arriba, la parte superior tiene forma ojival. La frente es llena.

Depresión naso-frontal : Poco acentuada.

REGIÓN FACIAL

Trufa : Negra, bien desarrollada. Las ventanas están bien abiertas.

Hocico : La longitud de la caña nasal es igual a la del cráneo. Es fuerte y ligeramente arqueado.

Labios : Son bastante caídos y cubren bien la mandíbula inferior, impartiendo un perfil cuadrado a la extremidad del hocico. La comisura está bien marcada, aunque no es floja.

Mandíbulas/Dientes : La articulación es en forma de tijera. Los incisivos están implantados en ángulo recto con relación a las mandíbulas.

Mejillas : Son delgadas y en su piel se dibujan uno o dos pliegues.

Ojos : Tienen forma ovalada y parecen algo hundidos bajo los gruesos párpados. Son de color pardo. El párpado inferior es en ocasiones algo laxo. Expresión dulce y un poco triste.

Orejas : Son características de esta raza azul, delgadas, torcidas, terminando en punta. Deben poder sobrepasar la extremidad de la trufa. Son estrechas en la región de la inserción que se sitúa bien por debajo de la línea del ojo.

CUELLO :

Es medianamente largo y algo arqueado. La papada es desarrollada.

CUERPO :

Espalda : Más bien larga, pero bien firme.

Lomo : Bien unido al cuerpo.

Grupa : Ligeramente oblicua, lo cual hace resaltar las ancas.

Pecho : Largo, amplio y desciende hasta el nivel de los codos. El esternón es amplio. Costillas medianamente redondeadas y largas.

Flancos : Planos y bien descendidos.

COLA :

Es más bien gruesa, en ocasiones en forma de espiga (hacia la punta alrededor de la cola unos pelos más largos y gruesos ligeramente distantes). Llega hasta la punta del corvejón; la raíz es fuerte. Se presenta en forma de sable.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES :

En conjunto : Los miembros delanteros son poderosos.

Hombros : Son bastante largos, musculosos, y bien oblicuos.

Codos : Pegados al cuerpo.

Antebrazo : De huesos fuertes y tendones salientes.

MIEMBROS POSTERIORES :

en conjunto : Los miembros posteriores son sólidos.

Muslos : Son largos y musculosos.

Corvejón : Ancho, ligeramente acodado; su colocación es bien baja.

PIES :

De forma ovalada, aunque poco alargadas. Los dedos son delgados y bien juntos. Las almohadillas y las uñas son negras.

MOVIMIENTO :

Es regular y ejecutado con soltura.

PIEL :

Bastante densa y elástica. Es negra o fuertemente veteadada de manchas negras. Nunca es completamente blanca. Las mucosas son negras.

PELAJE

PELO :

Corto, bastante grueso y bien tupido.

COLOR :

Completamente moteado de negro y blanco, impartiendo un reflejo azul pizarra. Puede estar marcado o no de manchas negras más o menos extensas.

Por lo general, se observan dos manchas negras situadas a cada lado de la cabeza, que cubren las orejas, rodean los ojos y se terminan en las mejillas. Estas no se unen sobre la parte superior de la cabeza, a fin de dejar un espacio blanco en cuyo

centro se encuentra con frecuencia una pequeña mancha negra ovalada, típica de esta raza. Se encuentran además dos marcas color fuego más o menos subido situadas sobre las arcadas cigomáticas que dan al perro la impresión de tener cuatro ojos. Pueden encontrarse también indicios de color fuego en las mejillas, los bellos, la cara interna de las orejas, las extremidades y debajo de la cola.

TAMAÑO :

Altura a la cruz :

65 a 72 cm en los machos,

62 a 68 cm en las hembras.

FALTAS :

Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar.

Cabeza :

Demasiado corta.

Cráneo demasiado plano o demasiado estrecho.

Orejas de inserción alta; cortas; no lo suficientemente torcidas.

Cuerpo :

Falta de volumen.

Línea superior floja.

Grupa caída.

Cola :

Cola desviada.

Extremidades :

Huesos que no están suficientemente desarrollados.

Hombros rectos.

Corvejón cerrado, visto desde atrás.

Pies aplastados.

Pelo :

Demasiado fino y raso.

Comportamiento :

Perro tímido.

FALTAS ELIMINATORIAS :

Perro temeroso o agresivo.

Falta de características típicas.

Falta notable que cause impedimento de utilización.

Seria deformación anatómica.

Prognatismo superior o inferior.

Ojos claros.

Cualquier otro pelaje que no sea el establecido por el estándar.

Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

N.B. : Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

El Can Guicho o Quisquelo

Apariencia general.

Animal de tipo lupoides (Méglin, P., 1897), de perfil recto, de pequeño tamaño, de 30-42 cm a la cruz, mesomorfo, armonioso en sus proporciones, con las orejas erguidas, de donde toma el nombre (Guicho). Las hembras son ligeramente más pequeñas y de proporciones más longilíneas.



Temperamento y comportamiento

Presenta un carácter inquieto y vivaz que, junto a su rusticidad, combatividad, bravura, coraje, agilidad, resistencia y tenacidad sobre el terreno gallego (es un perro totalmente adaptado a los tojos, zarzas y monte bajo) y su particular forma de perforar las tojeras, lo hacen inmejorable para la caza del conejo de monte en Galicia, donde otras razas no son capaces de trabajar, pudiendo ser utilizado en ocasiones para encontrar y levantar de la cama al zorro e incluso al jabalí; siendo por esto enormemente valorado por los cazadores.

Animal silencioso en la búsqueda de la caza, en el momento de encontrar el rastro reciente y fresco, muy próximo al conejo, avisa de una forma sonora característica, junto con los típicos movimientos ostensibles y muy rápidos de la cola.

Cabeza

La cabeza es de tamaño medio y bien proporcionada con el resto del cuerpo, en su forma y aspecto recuerda en ocasiones al zorro, con una expresión vivaz e inteligente. Cráneo ancho y plano entre las orejas. La depresión frontonasal es nítida pero moderadamente marcada, el hocico se reduce gradualmente hasta la nariz, siendo algo más corto que el cráneo.

Nariz normal. Los labios son normales con tendencia a ser muy apretados y la mordida es en tijera. Los ojos son medianos, ovalados y de color en relación con la capa.

La característica más destacable es que presentan las orejas totalmente erguidas (guichas), evidenciándose todavía más durante la caza que es su gran pasión; son de tamaño mediano, puntiagudas, rígidas hacia las puntas, móviles y recubiertas de pelo muy fino. Por otro lado, de vez en cuando, aparecen algunos ejemplares con las orejas no completamente levantadas, lo que no es deseable, así como también con unos defectos muy graves como

son los prognatismos y enognatismos, los exoftalmos y los perfiles cóncavos y convexos, que no son característicos en este tipo de perro y sí de otras razas foráneas.

Cuello

Presenta un cuello de buen porte, musculoso, de tamaño medio y proporcionado con la cabeza y cuerpo del animal.

Tronco

El tronco es compacto, armónico. La línea dorso-lumbar no debe ser demasiado alargada, siendo recta y ligeramente descendente, sin formar concavidad; con el dorso recto y musculoso, con un lomo corto y fuerte. Grupa corta, fuerte, ancha y poco caída.

Tórax amplio, profundo, con costillas redondeadas, con un perímetro torácico que suele sobrepasar en 1 /4 la alzada a la cruz. Vientre no voluminoso que se recoge levemente hasta las ingles. La cola normalmente la lleva baja u horizontal, levantándola cuando está en acción pero sin enroscarla.

Extremidades

Las extremidades deben ser rectas, fuertes y bien aplomadas y derechas, proporcionadas tanto en longitud como en grosor al tronco y al resto del animal, dando en conjunto impresión de armonía que caracteriza a estos animales. El pequeño tamaño no va en contra de la armonía de sus formas y del conjunto general del animal. Hay que destacar que este animal no es en absoluto acondroplásico, por lo que es considerado un defecto muy grave del que hay que escapar, ya que además de ser una característica indeseable, es un síntoma de influencia de razas foráneas.

Las extremidades anteriores: La escápula debe formar un ángulo de 45° respecto al plano horizontal y con el brazo forma una inclinación de 90°. Los codos están bien implantados y adheridos a las costillas, con libertad de movimientos. Las patas deben ser lo más derechas posibles. Los pies son de tamaño pequeño, cortos y ovalados, con almohadillas plantares robustas y bien redondeadas. Uñas cortas y duras.

Las extremidades posteriores: La nalga fuerte y flexible. Muslo musculoso y ligeramente más largo que la distancia del corvejón al suelo. Los corvejones son derechos y paralelos. Estructura ósea fuerte. Los pies son de tamaño pequeño, cortos y ovalados, con almohadillas plantares robustas y bien redondeadas. Uñas cortas y, en ocasiones, algunos ejemplares presentan espolones o sexta uña en las extremidades posteriores.

Movimientos

Sueltos, activos y rápidos.

Manto

Capa (color): Se pueden encontrar prácticamente todas las capas, desde las arenas, amarillas, canelas, chocolate/hígado, etc.; normalmente con un color uniforme o también binarios o ternarios. También existen ejemplares alobados, atigrados oscuros o grises. Según refieren los criadores, los que tienen la capa lobuna al nacer presentan inicialmente una tonalidad violeta que cambia con el crecimiento.

Pelo: El pelo es denso, tupido y de longitud media, en ocasiones se encuentran animales con un pelo de cobertura algo más largo y con subpelo, siendo preferidos por algunos cazadores por estar mejor protegidos frente a las heladas del alba.

Tamaño y peso

Alzada a la cruz: Machos de 34-42 cm; hembras de 30-38 cm.

Peso: Machos 8-12 kg; hembras 6-10 kg.

Faltas, defectos y faltas y defectos descalificables.

Faltas

Cualquier desviación de los criterios mencionados.

Defectos

Origina la disminución más o menos acusada de alguna función determinada del animal, pudiendo ser total, parcial o regional, dependiendo del grado en que se vea menoscabada la aptitud esencial del animal:

Cojeras en extremidades.

Ablaciones o mutilaciones en orejas y cola.

La ausencia de piezas dentarias por extracciones.

Los traumatismos en ojos con pérdida de visión.

Faltas y defectos descalificables

Son aquellas características que en absoluto se ajustan a los criterios mencionados no estándar racial y son excluyentes por sí mismas:

Anomalías psíquicas.

Defectos anatómicos o de tipo, ligados a genes indeseables:

Inestabilidades o desequilibrios de carácter.

La timidez o agresividad extrema sin provocación.

Epilepsia.

Monorquidia y criptorquidia.

Displasia de cadera.

Enanismo acondroplásico.

Atrofia progresiva de retina.

Ejemplares con prominencia excesiva del globo ocular (exoftalmia).

Cierres incorrectos des arcadas dentarias: enognatismos y prognatismos.

Ausencia de más de dos premolares.

Albinismos.

Iris de color azul.

Grupo 6	Perros Tipo Sabueso, Perros de Rastro (Exceptuando Lebreles) y Razas Semejantes
Seccion 1	Perros de Tipo Sabueso
1.1.	Perros Tipo Sabueso de Talla Grande
Belgica	Bloodhound (Chien de Saint-Hubert)
Francia	Razas de pelo corto:
	Poitevin

	Billy
	Sabueso Francès Tricolor (Français Tricolore)
	Sabueso Francès Blanco y Negro (Français Blanc et Noir)
	Sabueso Francès Blanco y Naranja (Français Blanc et Orange)
	Gran Sabueso Anglo-Francès Tricolor (Grand Anglo-Français Tricolor)
	Gran Sabueso Anglo-Francès Blanco y Negro (Grand Anglo-Français B/N)
	Gran Sabueso Anglo-Francès Blanco y Naranja (G. Ang-Français B/Nar.)
	Gran Sabueso Azul Gascuña (Grand bleu de Gascogne)
	Grand Gascon Saintongeais
	Razas de pelo largo:
	Grand Griffon Vendéen
Gran Bretaña	Foxhound (Inglés)
	Otterhound
U.S.A.	American Foxhound
	Negro y fuego Coonhound (Black and Tan Coonhound)
1.2.	Perros Tipo Sabueso de Talla Mediana
Bosnia	Bosanski Ostrodlaki Gonic Barak (Sabueso de Bosnia Pelo Duro)
España	Sabueso Español
Francia	Razas de pelo corto:
	Anglo-Français de Petite Vénerie
	Ariegois
	Beagle-Harrier
	Shien d'Artois
	Porcelaine
	Pequeño Azul de Gascuña (Petit Bleu de Gascogne)
	Petit Gascon Saintongeais
	Razas de pelo Duro:
	Briquet Griffon Vendéen
	Griffon Azul de Gascogne (Griffon Bleu de Gascogne)
	Griffon Leonado de Bretaña (Griffon Fauve de Bretagne)
	Griffon Nivernais
Gran Bretaña	Harrier
Grecia	Hellinikos Ichnilatis

Istria	Istarski Kratkodlaki Gonic (Pelo Corto)
	Istarski Ostrodlaki Gonic (Pelo Duro)
Italia	Segugio Italiano, Pelo Corto, Pelo Duro
Yugoslavia	Jugoslavenski Trobojni Gonic (Sabueso Tricolor Yugoslavo)
	Planiski Gonic (Sabueso Yugoslavo de Montaña)
	Serbski Gonic (Sabueso Serbia)
Hungria	Erdélyi Kopó
Noruega	Dunker
	Haldenstovare
	Hygenhund
Austria	Brandbracke
	Steirische Rauhhaarbracke
	Tiroler Bracke
Polonia	Ogar Polski
Croacia	Posauki Gonic
Suiza	Schweizer Laufhunde-Chiens Courants Suisses
	a) Berner Laufhund (Chien Courant Bernois)
	b) Bruno de Jura (Jura Laufhund)
	c) Luzerner Laufhund (Chien Courant de Lucernois)
	d) Schwyzer Laufhund (Chien Courant de Schwyz)
Slovaquia	Slovensky Kopov
Finlandia	Suomenajokoira
Suecia	Hamiltonstövare
	Schillerstövare
	Smalandsstövare
1.3.	perros Tipo Sabueso de Talla Pequeña
Alemania	Deutsche Bracke
	Westfälische Dachsbracke
Francia	Basset Artésien Normand
	Basset Azul de Gascuña
	Basset D'Artois
	Basset Fauve de Bretagne
	Grand Basset Griffon Vendéen
	Petit Basset Griffon Vendéen
Gran Bretaña	Basset Hound

	Beagle
Suiza	Schweizerische Niederlaufhunde-Petits Courants Suisses
	a) Berner Niederlaufhund (Petit Courant Bernois)
	b) Petit Courant de Jura (Jura-Niederlaufhund)
	c) Luzerner Niederlaufhund (Petit Courant Lucernois)
	d) Schwyzer Niederlaufhund (Petit Courant Schwyzois)
Suecia	Drever
Seccion 2	Perros de Rastro
Alemania	Sabueso de Sangre de Baviera (Bayrischer Gebirgsschweisshund)
	Hannove'scher Schweisshund
Austria	Alpenlandische Daschbracke (Basset des Alpes)
Seccion 3	Razas Semejantes
Croacia	Dálmata (Dalmatinac)
Surafrica	Rhodesian Ridgeback